

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 833 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 357 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

1611

AJURIA GANEZA, *D. Juan de*; Capitán que fué del vapor *Archecolanda*, en Mayo de 1918; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, para recibir declaración en causa por supuesta deserción, instruida por el Capitán de Corbeta de la Armada D. Antonio María Villalón y Demestre; bajo apercibimiento que de no comparecer en dicho plazo le parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a la ley.—Barcelona, 28 de Enero de 1916.—El Juez instructor, Antonio María Villalón y Demestre.

JM—438

1612

ALBA MESTRES, *Manuel*; natural de Serós (Lérida), de estado soltero, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en el pueblo de su naturaleza; procesado por faltar a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de La Albuera, número 26, D. Cristóbal Fernández Valdés, de guarnición en Lérida.—Lérida, 8 de Febrero de 1916.—El Comandante, Juez instructor, Cristóbal Fernández Valdés.

JM—784

1613

ALSINA, *Buenaventura*, y María Robert, padres de Antonio Alsina Robert; domiciliados últimamente en Barcelona, calle Abaixadors, número 7, segundo-segundo; comparecerán, en término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, para declarar en causa seguida contra su hijo por prófugo, instruida por el Capitán de Corbeta de la Armada D. Antonio María Villalón y Demestre; bajo apercibimiento que de no comparecer en dicho plazo le parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a la ley.—Barcelona, 5 de Febrero de 1916.—El Juez instructor, Antonio María Villalón y Demestre.

JM—542

1614

ALSINA ROBERT, *Antonio*; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión marmitero, de veinte años, cuerpo regular, ojos grises, cejas y pelo rubios, frente, nariz y boca regulares, barba por salir, color sano; domiciliado últimamente en Barcelona, Abaixadors, número 7, segundo; procesado por prófugo; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina, de Barcelona, Capitán de Corbe-

ta D. Antonio María Villalón y Demestre; bajo apercibimiento que de no comparecer en dicho plazo le parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a la ley.—Barcelona, 4 de Febrero de 1916.—El Juez instructor, Antonio María Villalón.

JM—539

1615

ALVAREZ ALVAREZ, *José*; hijo de Ramón y Antonia, natural de Ondes, provincia de Oviedo, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Ondes, Ayuntamiento de Miranda, provincia de Oviedo; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Cazadores de Albuera, 16 de Caballería, D. Antonio Santiago Cespiedosa, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde.—Salamanca, 7 de Febrero de 1916.—El primer Teniente, Juez instructor, Antonio S. Cespiedosa.

JM—793

1616

ALVAREZ GONZALEZ, *Ramón*; hijo de José y Genoveva, natural de Villariz San Ginés (Orense), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,715 metros; sujeto a expediente por haber faltado a concentración á la Caja de Reclusa de Allariz, número 109, para su destino á Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en San Sebastián, ante el Juez instructor D. Francisco Ibáñez y Alonso, con destino en el primer Regimiento de Zapadores Minadores, de guarnición en San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado robede si no lo efectúa.—San Sebastián, 10 de Febrero de 1916.—El Juez instructor, Francisco Ibáñez.

JM—796

1617

ARMENGOL COCA, *Juan*; natural de Agramunt (Lérida), de estado casado, profesión ingeniero, de treinta y siete años, hijo de Juan y Dolores; señas personales: pelo y cejas castaño, ojos pardos, nariz y boca regulares, frente espaciosa, color sano; domiciliado últimamente en América; procesado por la falta grave de segunda deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Comandante del Regimiento Infantería de Navarra, número 25, D. Manuel de la Torre Pastor, con residencia en esta Plaza.—Lérida, 28 de Enero de 1916.—El Comandante, Juez instructor, Manuel de la Torre.

JM—442

1618

AZPEITIA CANDINA, *José Luis*; hijo de Vicente y Dolores, natural de Bilbao (Vizcaya), de estado soltero, profesión tornero, de veinticinco años, estatura 1,693 metros; domiciliado últimamente en Besauri (Vizcaya); procesado por haber faltado a concentración á la Caja de Reclusa de Durango; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente D. Manuel Rico Ochagavia, Juez instructor, del Regimiento Cazadores de Alfonso XIII, 24 de Caballería, de guarnición en Vitoria.—Vitoria, 12 de Febrero de 1916.—El primer Teniente, Juez instructor, Manuel Rico.

JM—776

1619

RALTASAR SUAREZ, *Regino*; hijo de Rufino y Prudencia, natural de Puerto de Vega (Navia), soltero, marinero, de veinte años; domiciliado últimamente en Puerto de Vega (Navia); comparecerá, en término de noventa días, a contar de la fecha de la inserción de esta requisitoria en el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID; ante el Juez instructor de la información sumaria que se le si-

gue por falta de presentación para ingresar en el servicio de la Armada, D. Juan Mosquera Pérez, segundo Contramaestre de la Armada, graduado de Alférez de Fragata, Ayudante de Marina interino del distrito marítimo de Luarca.—Luarca, 9 de Febrero de 1916.—Juan Mosquera.

JM—646

1620

BARRIO SIGREDO, *Daniel*; hijo de Melquiades y Juana, natural de Villalobos (Burgos), de estado soltero, profesión labrador, de veintiún años, estatura 1,640 metros; domiciliado últimamente en Villalobos (Burgos), y sujeto a expediente por haber faltado a concentración á la Caja de Reclusa de Miranda para su destino á Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, D. José Molas García, Capitán de Artillería, con destino en el segundo Regimiento de Artillería de Montaña, de guarnición en Vitoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo efectúa.—Vitoria, 14 de Febrero de 1916.—El Capitán, Juez instructor, José Molas.

JM—799

1621

BASTERRECHEA Y EXPOSITO, *José María*; natural de Bilbao, provincia de Vizcaya, de veinte años, inscrito disponible de la Armada; domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por no presentarse al ser llamado al servicio de buques de guerra; comparecerá, en término de noventa días, ante el Teniente de navío, Juez instructor, de la Comandancia de Marina, D. Luis González Wietes.—Bilbao, 6 de Febrero de 1916.—Luis González Wietes.

JM—545

1622

BERISTANI ECHAVE, *Marcelino*; hijo de Juan y Juana, natural de Regil (Guipúzcoa), de estado soltero, profesión carpintero, de veintiún años, estatura 1,690 metros; domiciliado últimamente en Regil, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración á la Caja de Reclusa de San Sebastián para su destino á Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en Burgos, ante el Juez instructor, D. José Grau Marco, Oficial tercero de Intendencia, con destino en la sexta Comandancia de tropas, de guarnición en Burgos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo efectúa.—Burgos, 7 de Febrero de 1916.—El Oficial tercero, Juez instructor, José Grau Marco.

JM—552

1623

BONVEHI BUDOY, *Ignacio*; hijo de Juan y Concepción, natural de Gironella (Barcelona), profesión albañil, de veintiún años, cuyas señas personales son: estatura 1,730 metros, pelo rubio, cejas al pelo, ojos verdes, nariz larga, barba idem, boca grande, color sano y frente despejada; domiciliado últimamente en Gironella y sujeto a expediente por haber faltado a concentración á la Caja de Reclusa de Manresa para su destino á Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en Olot, ante el Juez instructor, D. Manuel de Fuenmayor, con destino en el Batallón Cazadores de Estella, número 14, de guarnición en Olot, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Olot, 8 de Febrero de 1916.—El Juez instructor, Manuel de Fuenmayor.

JM—790

1624

BOUBETA GESTIDO, *Eugenio*; hijo de Eduardo y Matilde, natural de Tiran, provincia de Pontevedra, de estado soltero,

(Continúa en la pág. 843.)

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

DIRECCIÓN GENERAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

ESCALAFÓN GENERAL del Magisterio primario con arreglo á su situación en 31 de Diciembre de 1914.

(Continuación de la GACETA del día 14 de Febrero de 1916.)

Número del escalafón general.	Número de orden en la cate- goría.	NOMBRES Y APELLIDOS	TÍTULO	Nota del título.....	NACIMIENTO			SERVICIOS						PUNTO DONDE PRESTA SUS SERVICIOS			OBSERVACIONES			
					FECHA			PROVINCIA	EN LA CATEGORÍA		EN PROPIEDAD		INTERINOS		PUEBLO	PROVINCIA				
					Día, Mes.		Año.		Years.	Meses.	Días..	Meses.	Años.	Meses.	Días..					
					Dia.	Mes.	Año.		Años.	Meses.	Días..	Meses.	Años.	Meses.	Días..					
1.556	607	D. Valentín Ferrero García.....	S.	St.	12	II	1886	Zamora.....	1	9	3	4	3	28	0	Vallarrín.....	Zamora.....	»		
1.557	608	Fidel Hernando Cospedos.....	E.	»	20	V	1849	Ciudad Real.....	1	9	3	39	5	1	0	Ciudad Real.....	Ciudad Real.....	»		
1.558	609	Angel Ves Losada.....	S.	»	8	I	1858	Lugo.....	1	9	3	38	10	21	0	Coruña.....	Coruña.....	»		
1.559	610	Amalio Moreno Díaz.....	E.	»	10	VII	1861	Ciudad Real.....	1	9	3	34	2	3	1	4	Ciudad Real.....	Ciudad Real.....	»	
1.560	611	Manuel Bethencourt Hernández.....	E.	»	16	II	1852	Canarias.....	1	9	3	34	2	2	0	Realejo Alto ..	Canarias.....	»		
1.561	612	Ignacio Alonso Lozano.....	E.	»	2	XII	1858	Salamanca.....	1	9	3	31	10	16	1	6	La Bañeza.....	León.....	»	
1.562	613	Juan José Dolz Aguilar.....	E.	»	27	X	1864	Valencia.....	1	9	3	29	5	14	0	Viver.....	Castellón.....	»		
1.563	614	Matías Martret Pons.....	N.	»	19	XI	1868	Lérida.....	1	9	3	26	8	0	1	4	Amposta.....	Tarragona ..	»	
1.564	615	Antonio Gelabert Cano.....	E.	»	4	IX	1861	Baleares.....	1	9	3	25	5	11	0	Sóller	Baleares.....	»		
1.565	616	Segundo Martínez Martín.....	E.	»	1º	VI	1860	Granada.....	1	9	3	25	0	1	0	Santa Fe.....	Granada.....	»		
1.566	617	Pedro Tous Nicolau.....	E.	»	1º	V	1864	Balcones.....	1	9	3	24	11	19	0	Sinéu.....	Baleares	»		
1.567	618	Juan Artola Surió.....	E.	»	25	IV	1868	Castellón.....	1	9	3	24	11	18	0	Campos.....	Baleares	»		
1.568	619	Federico Marín Gascón.....	S.	»	9	V	1849	Teruel.....	1	9	3	23	6	1	0	Menjíbar	Jaén	»		
1.569	620	Enrique Jorge Ruiz.....	E.	»	5	XII	1876	Granada.....	1	9	3	23	5	26	0	Orjiva.....	Granada	»		
1.570	621	Angel Castañer Molins.....	E.	»	27	X	1870	Toruel.....	1	9	3	23	11	3	0	Fuenjirola	Málaga	»		
1.571	622	Juan de Dios Peña Escolar.....	S.	»	4	IX	1858	Almería.....	1	9	3	23	0	1	0	Olula del Río ..	Almería	»		
1.572	623	Aurolio Aranzana Beltrán.....	E.	»	26	V	1858	Almería.....	1	9	3	22	11	6	0	Alabama	Almería	»		
1.573	624	José Gutiérrez Villasclaras.....	E.	»	21	I	1863	Málaga.....	1	9	3	22	7	29	1	Marcos	Málaga	»		
1.574	625	Juan Alcaraz Valdeanera.....	E.	»	29	VIII	1871	Alicante.....	1	9	3	22	5	0	4	Bonillo	Albacete	En comisión con 1.100.		
1.575	626	José Clensuugos Hernández.....	S.	»	29	VIII	1869	Badajoz.....	1	9	3	16	3	8	1	4	Mérida	Badajoz	»	
1.576	627	Ernesto Marcos Rodríguez.....	E.	St.	31	X	1887	Toledo.....	1	9	3	4	0	0	0	Grijuela	Salamanca	Plan 1901.		
1.577	628	Francisco Alvarez Blanco.....	S.	»	12	V	1876	Orense.....	1	9	3	9	11	23	2	3	Cabozas de San Juan	Huelva	Plan 1901.	
1.578	629	Demetrio Senao Vicente.....	E.	»	22	XII	1857	Zaragoza.....	1	9	3	33	2	11	0	Tarazona	Zaragoza	»		
1.579	630	Luis R. Aja Pellón.....	E.	»	30	IV	1861	Santander	1	9	3	30	9	7	0	Dueñas	Palencia	»		
1.580	631	Evaristo Moyano Rico.....	S.	St.	26	X	1852	Valladolid	1	9	3	26	6	29	0	La Seca	Valladolid	»		
1.581	632	Antonio Murcia Villarroel.....	S. y B.	»	10	IX	1871	Granada	1	9	3	21	0	29	0	Santa Fe	Granada	»		
1.582	633	Gaspar Gascó Badenes.....	E.	»	8	I	1861	Valencia.....	1	9	3	29	4	26	0	Alberique	Valencia	En comisión con 1.100.		
1.583	634	Salustiano Hornillos León.....	S.	»	8	VI	1858	Soria.....	1	9	3	36	10	9	1	7	18	Burgo de Osma	Soria	»
1.584	635	Manuel Carrera Faria.....	E.	»	12	III	1859	Sevilla.....	1	9	3	23	10	22	0	Paradas	Sevilla	»		
1.585	636	Agustín Santos Rebollo.....	S.	»	6	VII	1860	Salamanca	1	9	3	25	6	4	0	Rociana	Huelva	»		
1.586	637	Demetrio Plaza Núñez.....	S.	»	10	XI	1865	Badajoz	1	9	3	22	10	6	0	Fuentovejuna	Córdoba	»		
1.587	638	José Martínez Llorente.....	E.	»	16	VI	1858	Almería.....	1	9	3	22	5	0	0	Caniles	Granada	»		
1.588	639	Mantol Barrachina Vivas.....	N.	»	1º	III	1860	Castellón	1	9	3	30	5	15	0	Bocairente	Valencia	»		
1.589	640	Jerónimo Llardén Porta.....	E.	»	20	VII	1859	Lérida.....	1	9	3	29	8	1	0	Ager	Lérida	»		
1.590	641	Etadio Moredo y Blanco.....	S.	»	14	VIII	1867	Oviedo.....	1	9	3	24	5	28	0	Oleiros	Coruña	»		
1.591	642	Francisco Romero Noriega.....	E.	»	16	III	1860	Sevilla.....	1	9	3	24	11	17	0	Villafranca do los Barros	Badajoz	»		
1.592	643	Juan Díaz Gómez.....	S.	»	8	II	1865	Toledo.....	1	9	3	23	11	4	0	Menasalbas	Toledo	»		

1.598	644	Vicente Cardenal Garrido.....	S.	»	19	IV	1872	Valladolid....	1	9	»	22	5	29	»	»	»	Santisteban del Puerto.....	Jaén.....	R. N.
1.594	645	Pedro García Sánchez.....	E.	»	31	I	1876	Canarias....	1	9	»	21	10	23	»	»	»	Olivora.....	Cádiz.....	
1.595	646	Marcellino Anguita Ballesteros.	E.	»	4	IX	1856	Toledo.....	1	9	»	32	8	6	»	»	»	Romeral.....	Toledo.....	
1.596	647	Justo Negro Gutiérrez.....	E.	»	6	VIII	1860	Toledo.....	1	9	»	31	9	14	1	1	8	Sonseca.....	Toledo.....	
1.597	648	Luisiano Ingélio González.....	E.	»	18	VII	1863	Salamanca....	1	9	»	29	6	15	2	»	9	Piornal.....	Cáceres.....	
1.598	649	Antonio Roca Gómez.....	E.	»	18	I	1878	Alicante....	1	9	»	28	10	25	»	»	»	Lorqui.....	Murcia.....	
1.599	650	Miguel Cecilio Manzano Martín.....	E.	»	29	IX	1859	Toledo....	1	9	»	27	2	13	2	11	18	Sonseca.....	Toledo.....	
1.600	651	Luis Cabafias Vaquero.....	N.	St.	1º	IX	1869	Ciudad Real....	1	9	»	26	11	9	»	2	1	Piedrabuena.....	Ciudad Real.....	
1.601	652	Vicente García Escrivá.....	E.	»	21	VII	1861	Palencia....	1	9	»	25	9	5	1	10	27	Cocentaina.....	Alicante.....	
1.602	653	Juan de la Cruz Díaz Ruiz.....	S.	St.	24	XI	1866	Logroño....	1	9	»	25	5	3	»	»	»	La Roda.....	Albacete.....	
1.603	654	Baldino T. Pérez Nandalaro y Ortiz de Zárate.....	E.	»	91	III	1848	Alava....	1	9	»	41	3	27	»	7	24	Calahorra.....	Logroño.....	
1.604	655	Remigio Martín Cantalejo.....	S.	»	1º	X	1858	Segovia....	1	9	»	32	5	11	»	»	»	Tordesillas.....	Valladolid.....	
1.605	656	Pedro Ribera Cabré.....	S.	»	24	XI	1866	Tarragona....	1	9	»	29	11	5	»	6	26	Cardona.....	Barcelona.....	
1.606	657	José López Ahijado.....	E.	»	27	VIII	1865	Toledo....	1	9	»	26	1	21	»	»	»	La Guardia.....	Toledo.....	
1.607	658	Hazael Giró Fortea.....	E.	»	5	II	1862	Castellón....	1	9	»	24	11	18	»	»	»	Cuevas de Vinromá.....	Castellón.....	
1.608	659	Agustín Esteban Martínez Poyatos.....	E.	»	3	VIII	1855	Jaén....	1	9	»	24	5	28	»	»	»	Cártama.....	Málaga.....	
1.609	660	Enrique Esteban Retiro.....	N.	»	14	IX	1870	Madrid....	1	9	»	24	5	8	»	»	»	Perales de Tajuña.....	Madrid.....	
1.610	661	Julio Valls Domenech.....	S.	»	11	XII	1880	Cáceres....	1	9	»	4	1	17	2	10	29	Pereña.....	Salamanca.....	
1.611	662	José Javier Feliosísimo Aparicio.....	S.	»	5	II	1862	Zaragoza....	1	9	»	32	»	8	»	»	»	Haro.....	Logroño.....	
1.612	663	Rogelio Buil López.....	S.	»	1º	III	1869	Zaragoza....	1	9	»	26	9	1	»	»	»	Novelda.....	Alicante.....	
1.613	664	Jalme Sala Semino.....	E.	»	3	II	1864	Lérida....	1	9	»	26	1	13	»	»	»	Turís.....	Valencia.....	
1.614	665	Francisco Echavarri Osinaga.....	E.	»	2	IV	1864	Navarra....	1	9	»	25	2	26	8	2	20	Petrel.....	Alicante.....	
1.615	666	Ramón Fulladosa Sanz.....	S.	»	6	IV	1862	Castellón....	1	9	»	22	11	3	»	»	»	San Mateo.....	Castellón.....	
1.616	667	José Arias Alvarez.....	S.	»	31	VII	1887	León....	1	9	»	3	11	20	»	»	»	León.....	León.....	
1.617	668	Manuel Pascual Sánchez.....	E.	»	24	I	1858	Murcia....	1	9	»	25	8	20	1	4	25	Alhama.....	Murcia.....	
1.618	669	Alejandro Castillo Bernal.....	S.	»	6	IX	1845	Salamanca....	1	9	»	44	»	9	»	»	»	Valdepeñas.....	Jaén.....	
1.619	670	Jacinto Martín de Hijas y Herrero.....	S.	»	15	III	1865	Toledo....	1	9	»	31	2	4	»	5	15	San Martín de Valdeiglesias.....	Madrid.....	
1.620	671	Sebastián Muñoz Rodríguez.....	S.	»	20	I	1862	Cáceres....	1	9	»	24	6	»	1	2	12	Hornachos.....	Badajoz.....	
1.621	672	Celedonio M. Escobar y Barbosa.....	S.	»	20	IV	1889	Valladolid....	1	9	»	3	11	4	»	»	»	Cáceres.....	Castellón.....	
1.622	673	Vicente Correa Hurtado.....	S.	»	6	VI	1859	Valencia....	1	9	»	21	1	4	»	»	»	Alcora.....	Lugo.....	
1.623	674	Antonio Couceiro Freijomil.....	S.	St.	2	VI	1888	Coruña....	1	9	»	3	11	3	»	»	»	Fuentesálico.....	Zamora.....	
1.624	675	Benjamín Morales Polo.....	S.	»	14	XI	1867	Salamanca....	1	9	»	24	»	10	»	»	»	Cáceres.....	Chécores.....	
1.625	676	José Gómez Sánchez Román.....	S.	»	8	XII	1881	Salamanca....	1	9	»	4	8	2	»	»	»	Castellón.....	Castellón.....	
1.626	677	Emilio Monserrat García.....	S.	»	2	XI	1881	Castellón....	1	9	»	15	9	11	»	»	»	Castellón.....	Castellón.....	
1.627	678	Juan Bautista Llorca Martínez.....	S.	»	5	III	1883	Alicante....	1	9	»	9	7	23	»	»	»	Castellón.....	Castellón.....	
1.628	679	Cándido Tomás Sánchez.....	S.	»	3	X	1883	Valencia....	1	9	»	3	10	23	»	»	»	Alcira.....	Valencia.....	
1.629	680	Amadeo Martínez Viñes.....	E.	»	31	III	1882	Valencia....	1	9	»	6	»	7	»	»	»	Siete Aguas.....	Valencia.....	
1.630	681	Cayetano Ortiz Corral.....	S.	St.	5	VIII	1877	Burgos....	1	9	»	18	5	24	»	»	»	Madrid.....	Madrid.....	En comisión con 1.100.
1.631	682	Francisco Bravo Molina.....	S.	St.	2	IV	1888	Granada....	1	9	»	5	»	4	»	1	19	Torreperogil.....	Jaén.....	
1.632	683	Francisco Alvarado Cambroso.....	S.	»	19	XII	1851	Zaragoza....	1	9	»	24	2	26	»	»	»	Puerto Lumbreras.....	Murcia.....	
1.633	684	Antonio Monforte Pastor.....	S.	»	13	XI	1877	Valencia....	1	9	»	9	1	7	»	»	»	Catarroja.....	Valencia.....	
1.634	685	Arnaldo Mir Martorell.....	E.	»	22	I	1863	Baleares....	1	9	»	25	5	23	»	»	»	Bonisalem.....	Baleares.....	
1.635	686	José Pallarés Terrés.....	E.	»	2	VII	1860	Lérida....	1	9	»	30	1	23	1	8	8	Llers.....	Girona.....	
1.636	687	Hilarión Galán Fernández.....	N.	»	21	X	1865	Avila....	1	9	»	28	11	19	»	»	»	Montoro.....	Córdoba.....	
1.637	688	José Valenzuela Silva.....	E. y B.	»	27	XII	1863	Sevilla....	1	9	»	24	1	9	»	»	»	Güíja.....	Canarias.....	R. S.
1.638	689	Ángel Gil Fornández.....	E.	»	19	IV	1864	Salamanca....	1	9	»	27	6	10	2	7	1	Ferrol.....	Coruña.....	
1.639	690	Francisco Miguel Martín.....	S.	»	4	XI	1866	Palencia....	1	9	»	23	»	8	»	»	»	Ispaster.....	Vizcaya.....	
1.640	691	Cayetano Larroda Aparicio.....	S.	»	6	VI	1873	Valencia....	1	9	»	30	6	17	1	5	2	Onil.....	Alicante.....	
1.641	692	Casimiro Argüelles Fernández.....	E.	»	7	I	1864	Oviedo....	1	9	»	30	2	7	2	7	16	Clavijo.....	Oviedo.....	
1.642	693	Juan Boscà Cusi.....	N.	St.	13	III	1866	Gorona....	1	9	»	30	2	6	»	»	»	Beria.....	Barcelona.....	
1.643	694	Antonio Guerrero Gómez.....	S.	»	2	V	1864	Granada....	1	9	»	22	10	10	»	»	»	Campillos.....	Málaga.....	
1.644	695	Emilio Mateo Grande.....	S.	»	22	V	1852	Valladolid....	1	9	»	21	6	1	»	»	»	Cañete la Real.....	Málaga.....	
1.645	696	Miguel Crespo Raga.....	S.	»	2	X	1874	Valencia....	1	9	»	21	6	10	»	»	»	Llagostera.....	Gerona.....	

Número del esca- fón general.	Número de orden en la cate- goría.	NOMBRES Y APELLIDOS	TÍTULO	NOMBRE DEL TÍTULO	NACIMIENTO			SERVICIOS			PUNTO DONDE PRESTA SUS SERVICIOS			OBSERVACIONES		
					FECHA			EN LA CATEGORÍA			EN PROPIEDAD					
					DÍA	MES.	AÑO.	PROVINCIA	AÑOS.	MES.	DÍAS.	MES.	AÑOS.	PROVINCIA		
1.646	697	D. Zacarías Pérez y Pérez	S.	St.	5	XI	1856	Valladolid	1	9	31	1	9	La Solana	Ciudad Real	
1.647	698	José Andréu Fresquet	E.	»	20	XI	1868	Castellón	1	9	22	4	18	»	Sierraengarcerán	
1.648	699	Joaquín Lillo Bravo	N.	»	20	VIII	1865	Guadalajara	1	9	27	11	18	»	Sigüenza	
1.649	700	Joaquín Rodríguez Borlado	S.	»	28	II	1870	Ciudad Real	1	9	26	2	7	»	Medina del Campo	
1.650	701	Sagundo Martínez Martín	E.	»	1º	VI	1860	Granada	1	9	25	3	»	La Solana	Jaén	
1.651	702	Manuel Chillida Meliá	E.	»	2	III	1870	Alicante	1	9	19	11	21	»	Beas de Segura	R. S.
1.652	703	Juan Gócolea Salmantón	E.	»	19	III	1868	Vizcaya	1	9	34	4	18	»	Conil	
1.653	704	Rosendo Rosado Timón	S.	»	30	VIII	1871	Cáceres	1	9	22	7	»	Vergara	Alicante	
1.654	705	Miguel Martín Sanz	E.	»	26	III	1854	Zaragoza	1	9	23	6	4	»	Guipúzcoa	
1.655	706	Santiago Míguez Villaritio	S.	»	27	IV	1865	Coruña	1	9	26	7	27	»	San Fernando	
1.656	707	Laurocano López de las Heras	N.	»	4	VII	1860	Burgos	1	9	29	4	22	1	Almería	
1.657	708	Antonio Vega Bermúdez	E.	»	13	X	1864	Cádiz	1	9	23	11	26	»	Padrón	
1.658	709	Manuel Marra Pereiro	S.	»	17	V	1888	Coruña	1	9	6	9	4	»	Coruña	
1.659	710	Justo Germán Escudero Leza	N.	St.	28	V	1866	Madrid	1	9	23	4	20	»	Almagro	
1.660	711	Isidro Zapatoro y Garofa	S.	»	15	V	1848	Burgos	1	9	42	7	»	Algar		
1.661	712	Ernesto Garofa Rodríguez	S.	»	6	XI	1880	Córdoba	1	9	3	9	»	Cádiz		
1.662	713	Miguel Santaló Polvorell	S.	»	12	XII	1888	Gerona	1	9	3	9	»	León		
1.663	714	Faustino Martín Herranz	S.	»	5	XI	1887	Segovia	1	9	3	9	»	Alcalá de Henares		
1.664	715	Camilo Chousa López	S.	»	8	VI	1886	Barcelona	1	9	2	8	22	»	Segovia	
1.665	716	Martín Valcárcel Garofa	E.	»	12	IV	1887	Jaén	1	9	1	9	»	Morón		
1.666	717	Jenaro Lledó Ruiz	E.	St.	2	VII	1888	Alicante	1	9	3	9	»	Sevilla		
1.667	718	Emilio Aguilar Honorato	S.	»	22	XI	1883	Sevilla	1	9	3	9	»	Montoro		
1.668	719	Hermenegildo Navarro Vicedo	E.	»	13	IV	1856	Alicante	1	9	27	5	2	Blanca		
1.669	720	Salvador Vera López	S.	»	11	II	1849	Málaga	1	9	43	7	13	Alamedilla		
1.670	721	Celestino Echevarría Zárraga y Aberasturi	E.	»	6	II	1851	Vizcaya	1	9	43	2	26	Castalla		
1.671	722	Juan Francisco Estefanía Prieto	E.	»	12	IV	1855	Logroño	1	9	40	9	13	Cuevas Bajas		
1.672	723	Vicente Bernat Andrés	S.	»	17	VI	1851	Valencia	1	9	40	3	28	Taifra (Las Palmas)		
1.673	724	Ambrosio Santana	E.	»	12	XII	1848	Canarias	1	9	39	9	26	Canarias		
1.674	725	Lorenzo Cassi Pont	E.	»	5	III	1845	Gerona	1	9	39	9	21	San Celoni		
1.675	726	Ramón Galcerán Cortés	E.	»	10	IV	1856	Lórida	1	9	38	2	21	Barcelona		
1.676	727	Ildefonso Martín Fernández	E.	»	18	VIII	1850	Toledo	1	9	44	17	»	Alós Balaguer		
1.677	728	Luis Villacañas Chinchilla	S.	»	25	V	1848	Jaén	1	9	37	8	18	Puebla Nueva		
1.678	729	José Batllé París	S.	»	9	XI	1855	Gerona	1	9	37	8	18	Guarrromán		
1.679	730	Eugenio Fernández Martínez	E.	»	12	II	1849	Cuenca	1	9	37	3	29	Jáen		
1.680	731	Juan Bautista Sansano Brusca	E.	»	11	III	1850	Tarragona	1	9	38	3	7	Massanet de Cabrenys		
1.681	732	Jorge Moro Estévez	N. y B.	St.	23	IV	1857	Salamanca	1	9	37	4	25	Gerona		
1.682	733	Venancio Martínez Moreno	E.	»	18	V	1858	Madrid	1	9	36	9	1	Almendros		
1.683	734	Cirilo Herranz Miguel	E.	»	26	IV	1850	Segovia	1	9	36	1	»	Cuenea		
1.684	735	Esteban Olmos Ramírez	S.	»	13	VIII	1858	Zaragoza	1	9	35	9	25	Castelltersol		
1.685	736	José Quirós Campos y Legorburu	E.	»	6	XVI	1857	Guipúzcoa	1	9	35	5	20	Barcelona		
1.686	737	Esteban Villa Mir	S.	»	30	IX	1851	Gerona	1	9	35	2	12	Santibáñez de Béjar		
1.687	738	Raimundo Afán Monreal	E.	»	8	V	1856	Torrel	1	9	35	7	24	Salamanca		
1.688	739	Juan Moreira Vallés	E.	»	10	I	1859	Teruel	1	9	35	1	20	C. de S. M. y C.		
1.689	740	Fermín Izquierdo Vidal	S.	»	12	II	1846	Alicante	1	9	35	1	19	Humosa		
1.690	741	Francisco Valcellos Romero	E.	»	4	II	1855	Granada	1	9	35	1	»	Navadela Asunción		
														Segovia		
														Aguarón		
														Zaragoza		
														Cegama		
														Guipúzcoa		
														Salt		
														Gorona		
														Teruel		
														Torreverdilla		
														Teruel		
														Albánchoz		
														Jáen		
														Cogolllos-Guadix		

1.691	742	Caledonio Santa Cruz de la Fuente.....	E.	St.	3	III	1861	Cuenca.....	1	9	»	35	»	20	1	5	15	Pedernoso.....	Cuenca.....								
1.692	743	Manuel Pons Solsona.....	E.	St.	29	X	1854	Lérida.....	1	9	»	34	11	4	»	»	»	Pobla Segur.....	Lérida.....								
1.693	744	Antolín Barrios Morán.....	S.	St.	2	IX	1855	Zamora.....	1	9	»	34	11	4	»	»	»	Puebla de Sanabria.....	Zamora.....								
1.694	745	Andrés Xandri Meya.....	E.	»	22	XI	1850	Gerona.....	1	9	»	39	10	15	»	»	»	Ger.....	Girona.....								
1.695	746	Babil Pérez Asensi.....	S.	»	16	I	1856	Zaragoza.....	1	9	»	33	9	2	»	»	»	Pinto.....	Madrid.....								
1.696	747	José Ignacio Zarapón don Aguirre.....	E.	»	27	II	1859	Vizcaya.....	1	9	»	34	7	24	1	6	17	Larrabezúa.....	Vizcaya.....								
1.697	748	Enrique Felipe Santiago.....	E.	»	28	IV	1860	Zamora.....	1	9	»	34	3	1	»	»	»	Linares de la Sierra.....	Salamanca.....								
1.698	749	Juan Bautista Such Mas.....	E.	St.	22	XII	1861	Alicante.....	1	9	»	34	2	25	»	»	»	Agres.....	Alicante.....								
1.699	750	Salvador Horta Bach.....	E.	»	19	IX	1854	Gerona.....	1	9	»	34	2	7	»	8	9	Forgas-Tordera.....	R. S.								
1.700	751	Abelardo Serrano Sácaro.....	E.	»	11	X	1858	Albacete.....	1	9	»	34	1	14	»	»	»	Casas de Ves.....	Barcelona.....								
1.701	752	Pedro Moreno Ortiz.....	E.	»	12	III	1863	Málaga.....	1	9	»	34	»	15	»	3	»	Istán.....	Albacete.....								
1.702	753	Cipriano Viguera Fernández.....	S.	St.	27	IX	1849	Logroño.....	1	9	»	42	5	29	»	3	28	Basauri.....	Málaga.....								
1.703	754	Juan Cruz Tellería y Unanuo.....	E.	»	14	IX	1852	Guipúzcoa.....	1	9	»	34	»	10	»	»	»	Anzueta.....	Vizcaya.....								
1.704	755	Luis Amezua Peñíez.....	S.	»	7	X	1872	Cuba.....	1	7	12	12	9	1	»	»	»	Curtis.....	Guipúzcoa.....								
1.705	756	Isidro Serrano Felices.....	E.	»	»	»	»	»	1	4	»	»	»	»	»	»	»	Alagón.....	Coruña.....								
1.706	757	Lorenzo Lozano y Martín.....	S.	»	5	IX	1863	Avila.....	1	2	12	26	7	29	»	»	»	Villarramiel.....	Zaragoza.....								
1.707	758	Apolinario Estévez Rodríguez.....	S.	»	23	VII	1858	Avila.....	1	»	12	36	3	19	»	»	»	Hoyo de Pinares.....	Palencia.....								
1.708	759	Juan A. Inchaustegui de Onaindia.....	E.	»	29	VIII	1860	Vizcaya.....	1	»	12	33	11	2	»	»	»	Cefáñuri.....	Avila.....								
1.709	760	Narciso Millán Font.....	S.	»	9	XII	1853	Valencia.....	1	»	12	33	10	17	»	»	»	Albuixech.....	Vizcaya.....								
1.710	761	Juan Pineda Calles.....	E.	»	29	IX	1845	Gerona.....	1	»	12	48	7	4	»	»	»	Cabanellas.....	Valencia.....								
1.711	762	José Torrant Bustins.....	N.	»	2	I	1854	Gerona.....	1	»	12	33	7	22	»	»	»	Darnius.....	Ciudad Real.....								
1.712	763	Silvestre Pastor Fernández.....	E.	St.	19	XI	1855	Zamora.....	1	»	12	34	3	»	»	»	»	Subadillo.....	Salamanca.....								
1.713	764	José de Cacho García.....	N.	»	28	VI	1855	Zamora.....	1	»	12	33	4	8	»	»	»	Boholio.....	Ávila.....								
1.714	765	Pedro Escaneillas Suárez.....	E.	»	6	X	1852	Baleares.....	1	»	12	33	3	12	»	»	»	San José.....	Baleares.....								
1.715	766	José González Cabal.....	S.	St.	21	VIII	1846	Oviedo.....	1	»	12	36	2	2	»	»	»	Manjoya.....	Oviedo.....								
1.716	767	Juan Sánchez González.....	E.	»	4	IV	1846	Toledo.....	1	»	12	36	9	9	»	»	»	Mohedas de Jara.....	Toledo.....								
1.717	768	Doroteo R. Mauleón y Galbote.....	E.	»	6	II	1857	Navarra.....	1	»	12	33	»	19	3	»	2	1	Andosilla.....	Navarra.....							
1.718	769	Rogelio Fernández Gómez.....	S.	St.	20	IX	1857	Córdoba.....	1	»	12	33	»	1	»	»	»	»	Villanueva del Duque.....	Córdoba.....							
1.719	770	Claudio Gómez Alvarez.....	E.	St.	15	XII	1852	Salamanca.....	1	»	12	32	10	9	»	»	»	P. de la Sierra.....	Salamanca.....								
1.720	771	Ramón Guerrero y Colomo.....	S.	»	30	III	1858	Jaén.....	1	»	12	32	9	25	3	»	10	10	Caparroso.....	Navarra.....							
1.721	772	Juan Coll Coma.....	E.	»	18	XI	1850	Gerona.....	1	»	12	43	»	4	»	»	»	»	San Cristóbal de Baget.....	Gerona.....							
1.722	773	Cándido Goñi y Osés.....	E.	»	1.	X	1856	Navarra.....	1	»	12	32	9	17	2	2	2	2	»	»	»						
1.723	774	Sebastián García Serrano.....	E.	»	20	I	1857	Zaragoza.....	1	»	12	32	7	25	»	11	22	22	Malón.....	Zaragoza.....							
1.724	775	Francisco Mari Riera.....	E.	»	4	VI	1857	Baleares.....	1	»	12	32	7	24	1	6	8	8	»	Formentera.....	Baleares.....						
1.725	776	Dionisio Ojeado López.....	S.	»	8	IV	1850	Palencia.....	1	»	12	37	6	16	»	»	»	»	»	Peñaflor.....	Valladolid.....						
1.726	777	Mariano Pargada Ayala.....	S.	»	16	IX	1853	Huesca.....	1	»	12	32	7	»	2	»	»	»	»	Podrola.....	Zaragoza.....						
1.727	778	Salvador Villarroya Izquierdo.....	E.	»	8	XI	1859	Teruel.....	1	»	12	32	6	»	»	»	»	»	»	Nogueruelas.....	Teruel.....						
1.728	779	Emilio Fernández Caballero y Martín de Plasencia.....	N.	»	17	VIII	1860	Cáceres.....	1	»	12	32	3	27	»	»	»	»	»	Torre de don Miguel.....	Cáceres.....						
1.729	780	Claudio Costa Asins.....	N.	»	2	XII	1858	Valencia.....	1	»	12	32	2	11	»	»	»	»	»	Corral Rubio.....	Albacete.....						
1.730	781	José Estupiñán Artiles.....	E.	»	9	IV	1852	Canarias.....	1	»	12	32	2	10	»	»	»	»	»	Las Palmas.....	Canarias.....						
1.731	782	José Ortiz Moleres.....	E.	»	28	XII	1866	Barcelona.....	1	»	12	32	1	12	»	4	13	13	»	»	San Martí de Malda.....	Lérida.....					
1.732	783	Manuel Aja López.....	E.	»	3	XI	1863	Santander.....	1	»	12	32	»	22	»	»	»	»	»	»	»	Liérganes.....	Santander.....				
1.733	784	Cecilio Soler Zurita.....	S.	»	27	IV	1859	Teruel.....	1	»	12	31	9	18	»	»	»	»	»	»	»	Aniñón.....	Zaragoza.....				
1.734	785	Bernardo Cordero Martínez.....	E. y B.	»	15	VIII	1860	Coruña.....	1	»	12	3	»	19	»	»	»	»	»	»	»	Requejo Vilga.....	Pontovodra.....				
1.735	786	Juan Ardeyol Olivé.....	S.	»	27	VI	1861	Tarragona.....	1	»	12	31	6	21	»	5	2	2	»	»	»	»	Cambrils.....	Tarragona.....			
1.736	787	Antonio Bargalló Vallés.....	S.	»	14	VI	1862	Tarragona.....	1	»	12	31	5	26	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»		
1.737	788	Faustino Corrijo Asorín.....	S.	»	27	X	1854	Cáceres.....	1	»	12	31	4	22	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
1.738	789	Salvador Saumells Marimón.....	E.	»	5	VIII	1857	Lérida.....	1	»	12	31	4	7	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
1.739	790	Bartolomé Ordinas Vilalonga.....	E.	»	4	IV	1850	Baleares.....	1	»	12	31	4	2	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
1.740	791	Roque Llerens Tremols.....	N.	»	18	I	1864	Gerona.....	1	»	12	31	4	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
1.741	792	Miguel Hernández Guerra.....	E.	»	16	VII	1855	Canarias.....	1	»	12	31	3	18	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»

(Continuará)

MINISTERIO DE FOMENTO

Plan general de carreteras á construir por el Estado.

(Continuación del Real decreto publicado en la GACETA del día 19 de Febrero de 1916.)

DEXONIMACIÓN DE LAS CARRETERAS	LONGITUD — Kilómetros.	DENOMINACIÓN DE LAS CARRETERAS	LONGITUD — Kilómetros.
34. Pola de Laviana á Cabanillaquinta, toda la linea.....	18,000	2. Travesía de Villalumbroso, trozo 1. ^o de la carretera de la estación de Villalumbroso á Cervatos de la Cueza.....	0,348
35. Navia á Villayón, resto de la linea.....	7,000	3. Idem de Añora, idem id.....	0,183
36. Cangas de Onís á Llueves, toda la linea.....	2,642	4. Idem de Cubillas, trozo 1. ^o de la carretera de Cubillas á la de San Isidro de Dueñas á Burgos.....	0,387
37. Plaza de Muros á la playa de Aguilar, toda la linea.....	2,300	5. Idem de Santibáñez de Resoba (Cervera á Pedrosa del Rey y Guardo á Burgos), sección de Cervera al Alto del Collado de Rabanal de las Yantas.....	0,272
38. San Román á Cornellana, toda la linea.....	8,623	6. Idem de Castrejón (La Magdalena á Cantoral), sección de Cantoral á Santibáñez.....	0,260
39. León á Collanzo por el puerto de Piedrafita, sección de Collanzo al límite.....	15,000	7. Idem de idem (idem á idem).....	0,300
40. Caboalles á San Antolín de Ibias, sección de Degaña al límite.....	13,000	<i>Urgentes.</i>	
41. Campomanes al ferrocarril por el puerto de la Cubilla, sección de Telleedo al límite.....	15,000	8. Guardo á Burgos, desde el Collado de Rabanal á Camporredondo.....	9,000
42. Puente de Fornes á San Pedro de Paredes, toda la linea.....	12,943	9. Torremojón á Frechilla (trozo 2. ^o).....	5,732
43. Viavélez á Rozadas, toda la linea.....	18,738	10. La Puebla á Alar del Rey (trozos 1. ^o y 2. ^o).....	16,500
44. Vega de Ribadeo á Ouviaño, por Grandas de Salime, toda la linea.....	20,000	11. Villafolfo á Lagartos (trozos 2. ^o y 3. ^o).....	20,584
45. Puente de Tendi á Sellaño, toda la linea.....	12,556	12. Lantadilla á Melgar de Fernamental, empalmamiento con la de Carrion á Lerma en Frómista, pasando por Requena.....	10,000
46. San Lázaro de Monuments á Naranco.....	4,854	13. Del punto más conveniente del Camino vecinal del Puente de Astudillo á Villodrigo, enlace con la de San Isidro de Dueñas á Burgos, en Quintanilla, pasando por el término del Monte de Valbuena de Río Pisuegra y Quintana del Puente.....	12,500
47. Trubia á la de la Magdalena á Belmonte, sección de Santa Mariua á Puerto Ventana.....	13,000	14. Boadilla de Rioseco á la de Valladolid á Santander, por Capillas, Boada, Villarias, Ampudia, Valoria y Montealegre (trozo 1. ^o).....	11,549
48. De la de Grado á Puerto Ventana á Tolinas (trozo 1. ^o).....	12,000	15. Partiendo del final del trozo 4. ^o de la de Membrillas á Herrera, en las inmediaciones de Herrera, termine en la de Prádanos á Cervera, en las proximidades de Olmos de Santa Eufemia.....	16,000
49. Granda de San Juan á la carretera de San Sebastián al faro de Peñas.....	5,162	16. De la de Baltanás á la de Carrion á Lerma, por Antigüedad y Espinosa, empalme en la ermita de Nuestra Señora de Garbn, con la de Carrion á Lerma, pasando por Cobos de Cerrato.....	14,000
50. Santa Cruz de Llanera á Peñaflor, con ramal á Santullano.....	15,000	17. Cubillas de Cerrato á la de San Isidro de Dueñas á Burgos, por Cevico de la Torre, Valle, Baltanás, Tavanera, Villahán y Palenzuela (trozos 2. ^o , 3. ^o , 4. ^o y 5. ^o).....	39,000
51. Del kilómetro 18 de la de Belmonte á San Esteban de Pravia, al 34 de la de Villalba á Oviedo.....	4,171	18. Carrion á Gozón (trozo 2. ^o).....	7,084
52. Enlace en Avilés de las carreteras de Avilés á Piedras Blancas, Grado á Luarco, Lugones á Avilés y Ribadesella á Canero.....	1,700	19. De la de Cubillas de Cerrato á la de San Isidro de Dueñas á Burgos, por Valle y término de Hontoria.....	11,000
53. Alto de la Miranda á Villabona.....	0,960	20. Guardo á Burgos, hasta el collado de Rabanal de las Yantas.....	8,000
<i>Necesarias.</i>		21. Cubillas de Cerrato á la de San Isidro de Dueñas á Burgos (trozo 1. ^o), por Valle, Baltanás, etcétera.....	5,236
54. Puerto de Figueras á Lagar (trozos 2. ^o , 3. ^o y 4. ^o).....	15,697	22. Idem id.....	5,000
55. Villaviciosa á Puente de Agüera (trozo 3. ^o).....	4,314	23. Guardo á Burgos de Cerbera al collado de Rabanal.....	2,612
56. San Martín de Luiña á Naraval, sección de San Martín de Luiña á Brieves (trozos 3. ^o y 4. ^o).....	11,651	24. Boadilla de Rioseco á la de Valladolid á Santander, por Villarramiel, Capillas, Boada, etc.....	>
57. De la de Grao á Puerto Ventana á Tolinas, sección de Restiño á Tolinas.....	8,000	25. San Cebrián de Campos á la de Valladolid á Santander, por Ribas y Santa Cruz.....	9,890
58. Portilla de la Reina á Arenas de Cabrales, por Caldevilla, Soto, Pesada, Los Llanos, Cordianes y Caín, resto de la linea.....	14,000	<i>Necesarias.</i>	
59. Tineo á Paredes, resto de la linea.....	21,000	26. Olleros, por Valdegama, enlace en las inmediaciones de Fuencaliente á Puente-Toma (trozo 2. ^o).....	6,472
60. Ribadesella á la de Arriondas á Colunga, por Piconera, resto de la linea.....	13,000		
61. Portiella á la de la Magdalena á Belmonte, resto de la linea.....	21,000		
62. Luarca á Boal, por Rionegro, Oneta y Villayón, sección de Villayón á Boal.....	7,000		
63. De la de Vivero á Meira á la de Fonsagrada á Vega de Ribadeo, por Lorenzana, Puente Nuevo y Taramundi, resto de la linea.....	8,000		
64. Soto de Luiña al puerto y playa de San Pedro.....	3,000		
65. De la de San Martín de Lodón á Somao, en Sasas, á la de San Martín de Luiña á Naraval, en Ferreras.....	25,000		
66. Grado á Puerto Ventana, por Tameza y la plaza de Teverga, secciones de Tameza á la plaza y Cueva Fresnedá á Puerto Ventana.....	20,000		
<i>Provincia de Palencia.</i>			
<i>TRAVESÍAS</i>			
1. Travesía de Antigüedad, trozos 2. ^o y 3. ^o de la carretera de Baltanás á la de Carrion á Lerma.....	0,123		

DENOMINACIÓN DE LAS CARRETERAS	LONGITUD Kilómetros.	DENOMINACIÓN DE LAS CARRETERAS	LONGITUD Kilómetros.
27. Cevico Navero á Cevico de la Torre, por Villaconancio y término de Castrillo de Oriello...	16,576,12	36. Del Marco de Friande en la de Tuy á Ramallosa á Tebra en la de Gondomar á Forcadela...	6,000
25. De la de Valladolid á Santander, en las proximidades de Illoja, á la de Membrilla á Herrera, en Soñabiaido, por término de Espinosa y Villaprovedo...	16,000	37. De la parroquia de Páramos, en la provincial de Guillarey á Caldelas, á Salceda en la de Porriño á Salvatierra...	5,000
29. Carrío de los Condes á Moratinos...	26,000	38. Prolongación de la de Pontevedra al Campo hasta Codeseda (trozos 2. ^º y 3. ^º)...	11,291
30. Paredes de Nava á Monzón, sección comprendida entre Paredes y la carretera de Palencia á Tinamayor...	12,000	Provincia de Salamanca.	
31. La Magdalena á la de Palencia á Tinamayor, sección de Guardo al límite de la provincia...	6,000	TRAVESÍAS	
32. La Magdalena á la de Palencia á Tinamayor, sección desde la estación de Santibáñez de la Peña á Cantoral...	>	1. Travesía de Vitigudino (carretera de Vitigudino á Begajo)...	0,500
Provincia de Pontevedra.			
<i>Urgentes.</i>			
1. Variación de la travesía de Marín, en la carretera de Pontevedra á Cangas...	1,060	2. Puente sobre el río Huebra (carretera de Salamanca á la Alberguería)...	0,040
2. Ventas de Narón á Folgoso (trozo 4. ^º)...	4,740	3. Ampliación del puente sobre el Alhándiga (carretera de Salamanca á Cáceres)...	0,020
3. Estación de Salvatierra á Maceira (sección de Cobolo á Maccira, trozo único)...	4,954	<i>Urgentes.</i>	
4. Marín á la playa del Cou...	18,074	4. Salamanca á Fuentesálico...	10,720
5. Estrada á Puente Ulla (trozo 2. ^º)...	6,493	5. Idem á Fermoselle, sección de Ledesma á Fermoselle (trozo 4. ^º)...	8,600
6. Ranual á la estación de Filgueira, en la de Salvatierra á Filgueira...	1,000	6. Béjar á Ciudad-Rodrigo, sección de Sequeros á Ciudad-Rodrigo (trozos 1. ^º , 2. ^º y 5. ^º)...	27,916
7. Coruña á Pontevedra á la de Pontevedra á Cambados, por la estación de la Portela...	5,000	7. De la de Salamanca á la Alberguería á la estación de Villavieja (trozo 2. ^º)...	8,705
8. Puente de las Poldras á Pontevedra (trozos 5. ^º , 6. ^º y 7. ^º)...	14,201	8. Cañizal á Piedrahita (trozos 3. ^º y 4. ^º)...	18,424
9. Porriño á Salvatierra (trozo 2. ^º)...	6,974	9. Yecia á la estación de Villavieja...	12,937
10. Salvatierra á San Martín de Portela (trozos 2. ^º , 3. ^º y 4. ^º)...	18,602	10. Vitigudino á Miera...	24,000
11. Carballino á Lalín (sección de Lalín al límite)	16,000	11. Guijuelo á la Cuesta del Reventón...	30,000
12. Puente Caldelas á Sotomayor...	13,041	12. De la de Villacastín á Vigo, kilómetro 213, á la de Valladolid á Salamanca por la Calzada de Toro...	3,250
13. Portela á Fornelos (trozo 3. ^º)...	5,436	13. Estación de Robliza Quejigal á Endimal, sección de Matilla de los Caños á Endimal...	40,000
14. Del kilómetro 14 de la de Porriño á Gondomar á la de Guillarey á Ramallosa (trozo 1. ^º)...	9,784	14. Aldeadávila de la Rivera á Vitigudino...	31,830
15. Carballino á Silleda...	18,000	15. De la de Vales al apeadero de Guelmes por Palencia de Negrilla y Negrilla de Palencia...	13,000
16. Puente Bora á la de Coruña á Pontevedra (trozo 1. ^º)...	5,000	16. Fermoselle á Vitigudino...	26,242
17. Virgen del Camino á la Abelenda (trozo 2. ^º)...	6,500	17. Vitigudino á Escarrijos (Portugal)...	55,000
18. Puente Bora á la de Pontevedra á Vigo (trozo 2. ^º)...	7,000	18. Salamanca á la Alberguería, sección de Ciudad-Rodrigo á la Alberguería...	30,400
19. Campo á Carballedo...	10,000	19. Peñaranda á Guijuelo, sección de Peñaranda al Caserío de Anguas...	40,000
20. Prolongación de la del Crucero de las Patas á Oya (trozo 2. ^º)...	4,133	20. Fermoselle á Ciudad-Rodrigo, sección de Lumbrales á Ciudad-Rodrigo...	44,000
21. De la de La Guardia á Fornelos, por Cividanes y Pancenteno...	7,669	21. Fonfría á la de Salamanca á Fermoselle...	0,500
22. Pino, en la de Coruña á Pontevedra, á Cuntis, en la provincia de Porriño á Cuntis...	9,103	<i>Necesarias.</i>	
23. Puente Caldelas al límite de la provincia de Orense, hacia el valle de Avión (trozos 1. ^º y 2. ^º)...	14,554	22. Estación de Guijuelo á la carretera de Sorihuela á Ávila...	27,543
24. Virgen del Camino á la Abelenda (trozo 1. ^º)...	15,000	23. Idem de Salamanca á Sequeros, sección de Vecinos á Santibáñez...	34,000
25. Terminación de las obras de la de Pontevedra al Grove á Portonovo, por Sanjenjo (trozo único)...	3,016	24. Salamanca á Sequeros por Vecinos y Tamames, sección de Vecinos á Tamames...	30,000
26. Prolongación de la de Pontevedra al Campo hasta Codeseda (trozo 1. ^º)...	8,506	25. Ciudad Rodrigo á Fuentes de Oñoro...	30,000
27. Nieves á Arbo...	>	26. Puente Internacional sobre el río Agueda y avenidas en Vega-Terrén, kilómetro 120 de la carretera de Salamanca al Muelle de Frengeneda...	0,650
28. Villagarcía á Puente Arnelas...	5,205	27. Guadramiro á la Barca de Silvestre...	30,000
<i>Necesarias.</i>		28. Fermoselle á Ciudad-Rodrigo por Lumbrales, sección de Fermoselle á Saucedo...	62,000
29. Ventas de Narón á Folgoso (trozos 5. ^º al 9. ^º)...	30,373	29. Plasencia á la Alberca por Montehermoso y las Mestas, parte comprendida en la provincia de Salamanca...	16,451
30. Monforte á Lalín (trozo 3. ^º)...	6,776	30. De la de Béjar á Ciudad-Rodrigo, kilómetro 34, á la de Plasencia á la Alberca por Cepeda y Soto Serrano, sección de Soto Serrano al empalme...	7,000
31. Del kilómetro 14 de la de Porriño á Gondomar á la de Guillarey á Ramallosa (trozo 2. ^º)...	9,000		
32. Puente Bora á la de Coruña á Pontevedra...	6,000		
33. Salvatierra á Filgueira...	44,000		
34. Caldelas á Salvatierra...	8,000		
35. Prolongación de la del Rosal al Crucero de las Patas á Oya (trozo 3. ^º)...	7,000		

DENOMINACIÓN DE LAS CARRETERAS	LONGITUD — Kilómetros.	DENOMINACIÓN DE LAS CARRETERAS	LONGITUD — Kilómetros.		
Provincia de Santander.					
TRAVESÍAS Y PUENTES					
1. Puente de Casandia (carretera de segundo orden de Burgos á Peñacastillo, kilómetro 371).....	0,063	35. De Espinosa de los Monteros á Solares, sección de Portillo de Lenada á San Roque de Río Miera (trozos 1. ^o , 2. ^o y 3. ^o).....	12,159		
2. Idem de Periárrón (carretera de segundo orden de Muriedas á Bilbao, kilómetro 57).....	0,049	36. De Puentecilla de Orbaneja á Reinosa	20,060		
3. Idem de Unquera (carretera de segundo orden de la estación de Torrelavega á Oviedo, kilómetro 52).....	0,070	37. De Cagigas Plantadas á Gómea	4,060		
4. Idem de los Corrales (carretera de tercer orden de los Corrales á Puenteviesgo, kilómetro 1).....	0,070	38. De Paradores de Bricia á Polientes	16,000		
5. Idem de Sanibález (carretera de tercer orden del Convento de Soto á Selaya, kilómetro 12).....	0,018	39. De Puentecilla de San Felices á Las Rozas	16,000		
6. Idem de la Ventilla (carretera de tercer orden de Zubia á Renedo, kilómetro 4).....	0,063	40. De la de Valladolid á Santander (Barranco de la Hoya) á la de Matamorosa á Cantoral (Venta de Cuadra).....	5,000		
7. Idem sobre los Canales de Boo (carretera de tercer orden de Santoña á Cicero, kilómetros 1, 2 y 5).....	0,190	41. De las Freguas á la de Cabezón de la Sal á Reinosa, pasando por Pedrero, Valdeiguina, Los Llares y Correpoco (trozos 2. ^o , 3. ^o y 4. ^o).....	17,645		
8. Idem sobre Argallos (idem id., kilómetros 1, 2 y 5).....	0,100	42. De la estación de Trocefio á la carretera de Torrelavega á Oviedo.....	1,000		
9. Idem sobre Escalante (idem id., kilómetros 1, 2 y 5).....	0,190	43. De Santillana á Luances	7,000		
Urgentes.					
10. De Buelnes á San Vicente de la Barquera (trozos 1. ^o y 2. ^o).....	5,761	44. De Sámano á Santillana	3,000		
11. De Arroyo á Escalada, sección de Polientes á Villaelesusa (límite de la provincia).....	13,000	45. De Ontañez á Ontón	6,000		
12. De Poliente á Quintanilla de las Torres, sección de Villanueva de la Nia á Quintanilla de las Torres.....	15,000	46. Carretera de Espinilla á Piedras Luengas (trozo 1. ^o)	5,836		
13. De Matamorosa á Cantoral.....	15,060	47. Venta de Marín á la estación de Hoz de Anero.....	4,000		
14. De Espinosa de los Monteros á Solares, sección de San Roque de Río Miera á Liérganes (trozos 4. ^o y 5. ^o).....	7,084	48. Arroyo de Escalada, sección de Polientes á Villaescusa.....	6,000		
15. De Sámano á San Miguel de Aras (trozo 1. ^o , 2. ^o y 5. ^o).....	17,000	Provincia de Segovia.			
16. De Bacanero al faro de Cabo Ajo (trozos 1. ^o y 2. ^o).....	9,239	TRAVESÍAS			
17. De las Freguas á la de Cabezón de la Sal á Reinosa, pasando por Pedrero, Valdeiguina, Los Llares y Conejero (trozo 1. ^o).....	4,355	1. Travesía de Muñopedro (trozo 2. ^o de la estación de Sanchidrián á la de Otero de Herreros)	0,335		
18. De Illescas al Embarcadero de Pontejos.....	6,000	2. Idem de Aldea del Rey (trozo 3. ^o de la estación de Yanguas á Peñafiel)	0,300		
19. Del puerto de Castro Urdiales á la de Muriedas á Bilbao.....	1,000	3. Idem de Francos (trozo 6. ^o de Sepúlveda á Atienza)	0,126		
20. De Puerto de Santa Lucía al apeadero de Vianoles (trozo 2. ^o).....	8,000	4. Idem de Estsbanvila (idem á idem)	0,519		
21. Del Balneario de Fuente del Francés á la estación de Villaverde de Pontones	3,000	5. Idem de Sacramenia (trozo 5. ^o de Sepúlveda á Peñafiel)	0,390		
22. Del Collado de Piedras Luengas á Tinamayor, sección de Pornés á Tinamayor (trozo único).....	5,000	PUENTES			
23. De Mortera á Corbán (trozo 1. ^o).....	2,416	6. Puente sobre el río Plon (trozo 3. ^o de la estación de Yanguas á Peñafiel)	0,045		
24. De Puente de Aguero á la estación de Crejo.....	2,000	7. Idem sobre el río Riaza (trozo 5. ^o de Sepúlveda á Atienza)	0,050		
25. De Puente de Gándara á Regules.....	10,000	8. Idem sobre el río Aguinejo (trozo 7. ^o de Sepúlveda á Atienza)	0,055		
26. De Arroyo á Escalada, sección de Bárcena de Ebro á Polientes (trozos 2. ^o , 3. ^o y 4. ^o).....	20,000	9. Idem id. (trozo 8. ^o de idem á idem)	0,055		
27. Carretera de Sámano á San Miguel á San Miguel de Aras (trozo 3. ^o).....	9,310	10. Idem sobre el río Río Roltoya (trozo 1. ^o de la estación de Sanchidrián á la de Otero de Herreros)	0,056		
28. Carretera de Potes á Santa Marina de Valdeón, sección de Camaleño á Espinama (trozo 1. ^o).....	6,559	11. Idem sobre el río Riaza (trozo 1. ^o de Aranda á Ayllón)	0,065		
29. Carretera de Potes á Santa Marina de Valdeón, sección de Camaleño á Espinama (trozo 2. ^o).....	6,203	Urgentes.			
30. Sección de San Roque de Riomiera á Liérganes, en la de Espinosa de los Monteros á Solares (trozo 6. ^o).....	3,574	12. Trozo 3. ^o de la estación de Sanchidrián á la de Otero de Herreros	12,207		
Necesarias.					
31. De Ojedo á Riaño (trozos 3. ^o y 4. ^o).....	15,000	13. Trozos 4. ^o , 5. ^o y 6. ^o de la estación de Yanguas á Peñafiel	31,500		
32. Prolongación de la de Trecefio á Herreras, hasta la de Cabuérniga á la Hermida.....	9,562	14. Aranda á Ayllón, por Linares, Maderuelo, Aldealengua, Languilla y Mazagatos	28,000		
33. De Cabuérniga á la Hermida (trozos 3. ^o y 4. ^o).....	14,000	15. Casilla de la Zamorana á Puerto Blanca	20,000		
34. De Espinilla á Piedras Luengas (trozos 2. ^o al 5. ^o).....	17,498	16. Del origen de la carretera de Segovia á Villacastín á la de Segovia á Arévalo en el kilómetro 3. ^o	3,450		
		17. Trozo 2. ^o de Sepúlveda á Peñafiel	6,500		
		18. Trozo 3. ^o de idem á idem	6,500		
		19. Estación de Sanchidrián á la de Otero de Herreros (trozo 2. ^o)	12,207		
		20. Trozo 3. ^o de la estación de Yanguas á Peñafiel	8,561		
		21. Trozo 6. ^o de Sepúlveda á Atienza	8,000		
		Necesarias.			
		22. Trozos 7. ^o y 8. ^o de Sepúlveda á Atienza	18,990		
		23. Trozos 6. ^o y 7. ^o de la provincial de Roa á Santa María de Campo á la de Aranda á Cantalejo	16,168		
		24. Trozos 4. ^o y 5. ^o , de Sepúlveda á Peñafiel	13,000		
		25. Estación de Otero de Herreros á la de Segovia á Arévalo	24,000		

DENOMINACIÓN DE LAS CARRETERAS	LONGITUD Kilómetros.	DENOMINACIÓN DE LAS CARRETERAS	LONGITUD Kilómetros.
26. De la de Boceguillas á Segovia á la de Segovia á Sepúlveda.....	20,000	33. Carmona, Madrid á Cádiz á Villaverde del Río. Lora del Río á Santiponce, sección 2. ^a , Breñas á Villaverde del Río.....	16,000
27. De la de Segovia á Sepúlveda (Pedraza de la Sierra á la provincial de Madrid).....	20,000		
28. Puente de Mesa á Cuevas de Provano, sección 1. ^a del kilómetro 44 de Boceguillas á Segovia al empalme de Cantalejo con la de Aranda á Cantalejo.....	5,200	Necesarias.	
Provincia de Sevilla.			
TRAVESÍAS			
<i>Urgentes.</i>			
1. Travesía de Carmona (Madrid á Cádiz).....	0,835	34. Peñafiel á la de Fuenteovejuna al Castillo de las Guardas, sección de Constantina á Alcalá.....	32,213
2. Idem do Utrera (idem á idem).....	1,500	35. Peñafiel á Constantina, por Puebla de los Infantes y Navas de la Concepción.....	7,892
3. Idem de Aguadulce (Alcalá de Guadaira á la estación de Casariche).....	0,633	36. Fuenteovejuna al Castillo de las Guardas, sección de Alcalá al límite de las provincias de Córdoba y Sevilla y trozos 11 y 12.....	66,556
4. Idem de Peñafiel (Peñafiel á la de Fuenteovejuna al Castillo de las Guardas).....	0,350	37. Ecija á Olvera, sección de Saucejo á Pruna.....	35,000
5. Idem de Cazalla en el trozo 7. ^a (do idem al idem do idem).....	1,700	38. La Rota á Ecija, por Estepa, segunda sección.....	40,000
<i>Urgentes.</i>		39. Puebla de Cazalla á la de Ecija á Olvera, sección de Fontanar á la de Ecija á Olvera.....	32,000
6. Cazalla de la Sierra á Lora del Río, sección de Constantina á Lora (trozos 2. ^a y 3. ^a).....	12,582	40. Almadén de la Plata á Santa Olalia, por Real de la Jara.....	20,000
7. Morón á Montellano, trozos 1. ^a y 2. ^a (obras que faltan ejecutar).....	8,492	41. Espartinas a Sanlúcar, por Gilena, estación de Podreza, Martín de la Jara, Los Corrales y Navarredonda.....	40,000
8. Castillo de las Guardas á la de Alcalá de Guadaira á Huelva (trozos 1. ^a , 2. ^a y 7. ^a y obras que faltan ejecutar en los restantes trozos).....	18,000	42. Cruz de Marchenilla á Merón (trozos 2. ^a y 3. ^a de la segunda sección).....	15,000
9. Unión en Sevilla de las carreteras del Estado construidas en la margen izquierda con las de la derecha con un puente sobre el río Guadalquivir.....	2,000	43. Constantina á Aznalcóllar, sección de El Pedroso á Burguillos y de Gerena á Aznalcóllar.....	70,000
10. Sevilla á Carmena.....	30,000	44. Travesía de Carmona (Madrid á Cádiz).....	0,835
11. Carmona á Lora del Río.....	15,000	45. Idem de Utrera (idem á idem).....	1,599
12. Lora del Río á Santiponce, sección de Constantina á Santiponce.....	21,276	46. Idem de Cazalla, en el trozo 7. ^a de Fuenteovejuna al Castillo de las Guardas.....	1,700
13. Utrera á Villamartin, sección de Montellano á Villamartin.....	15,686	47. Fuenteovejuna al Castillo de las Guardas (trozo 5. ^a).....	8,570
14. Saucejo á Peñarrubia por Campillos, parte comprendida en la provincia.....	5,000		
15. Carmona á Puebla de Cazalla (trozo 2. ^a de la sección de Marchenilla á Puebla de Cazalla).....	5,000	Provincia de Soria.	
16. Peñafiel á la de Fuenteovejuna á Castillo de las Guardas, sección de Puebla á Constantina.....	39,762	<i>Urgentes.</i>	
17. Lora del Río á Palma del Río.....	18,000	1. Almazán á Agreda (trozo último de Olvega á Agreda).....	10,152
18. Carmona á Villaverde del Río, sección de Brones á Villaverde del Río.....	4,471	2. Castillejo á Villanueva de Cameros (trozo 1. ^a de la segunda sección de Yanguas á Diestes).....	8,682
19. Mairena del Alcor á la de Alcalá de Guadaira á la estación de Casariche.....	8,832	3. Almazán á Agreda (trozo 2. ^a).....	10,028
20. Utrera al Arahal.....	18,025	4. Zarranzano á Molinos de Duero (trozo 3. ^a).....	12,760
21. La Campana á la estación de Lora del Río.....	10,500	5. Medinaelcillán á Barahona (trozo 1. ^a).....	11,084
22. Villanueva del Ariscal á Aznalcóllar.....	10,000	6. San Leonardo á la de Peñaranda á Burgos (trozo 1. ^a).....	10,191
23. Travesía de Aguadulce, Alcalá de Guadaira á la estación de Casariche.....	6,633	7. Duñíez á Ateca, sección de Gómara á Deza.....	21,395
24. Travesía de Peñafiel, Peñafiel á la de Fuenteovejuna al Castillo de las Guardas.....	0,650	8. Vinuesa á Montenegro de Cameros.....	26,000
25. Constantina á Aznalcóllar, sección de Constantina al Pedroso y de Burguillos á Gerona.....	20,000	9. Molinos de Duero, por Abejar, Calatañazor, etcétera, á la carretera del Burgo de Osma á Ariza on las inmediaciones del puente Ullán, ó bien al puente sobre el río Duero de Almazán (trozo 1. ^a de Molinos de Duero á Abrijas y trozo último de Matamala á Almazán).....	18,000
26. Osuna á la de Peña de los Enamorados á Campillos (trozos 3. ^a y 4. ^a).....	9,393	10. Castillejo á Villanueva de Cameros (trozo 1. ^a de la primera sección).....	7,719
27. Del kilómetro 4. ^a de la de Madrid á Cádiz á Algodonales, sección de Coripe á Algodonales.....	10,550	11. Monteagudo á Almenar (trozo último).....	11,000
28. Cruz de Marchenilla á Morón, segunda sección (trozos 1. ^a y 4. ^a).....	12,000	12. Portugui á Torrelodoso (trozos 3. ^a y 4. ^a).....	20,000
29. Fuenteovejuna al Castillo de las Guardas (trozos 8. ^a al 10 y lo que falta ejecutar del trozo 6. ^a y 13 al 17).....	30,000	13. Ventas de Ciria á Aranda de Moncayo.....	9,168
30. El Coronil á Morón.....	16,579	14. San Pedro Manrique á Huérteles.....	11,143
31. Fuentes de Andalucía á Osuna.....	20,236	15. Puente Ullán á la cuesta de Paredes (trozos 5. ^a y último).....	10,000
32. Palma del Río á la de Madrid á Cádiz, por la Campana (trozos 1. ^a y 2. ^a).....	12,767	16. Portugui á Torrelodoso (trozos 6. ^a y último).....	6,000
		17. Atienza á Berlanga de Duero, desde Barcones, en la de puente Ullán á la cuesta de Paredes, al límite con la provincia de Guadalajara.....	
		Necesarias.	
		18. Almazán á Agreda, sección de Gómara á Olvega.....	32,000
		19. Castillejo á Villanueva de Cameros.....	32,000
		20. Medinaelcillán á Barahona.....	20,000
		21. San Leonardo á la de Peñaranda á Burgos.....	22,000

(Continuará)

profesión pescador, de veinte años; domiciliado últimamente en Tirán; procesado por no presentarse al ser llamado para el servicio de la Armada; comparecerá, en término de noventa días, ante D. Gerardo Obertín y Doldán, Teniente de Navio de la Armada, Ayudante de Marina de Cangas y Juez instructor de esta sumaria.—Cangas, 31 de Enero de 1916.—Gerardo Obertín. JM—454

1625

CARBONELL ROS, Juan; hijo de Juan y Magdalena, natural de Sitges (Barcelona), de estado soltero, profesión zapatero, de veintiún años; domiciliado últimamente en Sitges y sujeto á expediente por haber faltado á concentración á la Caja de Recluta de Villafranca del Panadés para su destino á Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, en Olot, ante el Juez instructor, D. Manuel de Fuenmayor, con destino en el Batallón Cazadores de Estella, número 14, de guarnición en Olot, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Olot, 8 de Febrero de 1916.—El Juez instructor, Manuel de Fuenmayor. JM—789

1626

CASTELL DAUNES, Juan; hijo de Manuel y María, soldado de la cuarta Compañía de Tropas de Sanidad Militar, de guarnición en Barcelona, natural de Salardú (Lérida), de estado soltero, profesión jornalero, de veintiún años; domiciliado últimamente en Salardú (Lérida); procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, de la Capitanía General de la cuarta Región, D. José Elías, que tiene su residencia oficial en la calle de Santa Mónica, número 2, piso primero.—Barcelona, 8 de Febrero de 1916.—El Capitán, Juez instructor, José Elías. JM—534

1627

CASTELLA BARTRAL, Bartolomé; hijo de Isidro y María, natural de Vallderiet (Lérida), de estado soltero, profesión labrador, de veintiún años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,640 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz y boca regular, color moreno, frente ancha, aire marcial, producción buena; domiciliado últimamente en Baldomá (Lérida), y sujeto á expediente por haber faltado á concentración á la Caja de recluta de Balaguer para su destino á Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en Barcelona, ante el Juez instructor D. Juan Ferrater y Tell, Capitán de Artillería con destino en la Comandancia de Barcelona; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo efectúa.—Barcelona, 28 de Enero de 1916.—El Capitán, Juez instructor, Juan Ferrater. JM—441

1628

CODINA VIDAL, Francisco; hijo de Pedro y María, natural de Arfa (Lérida), de estado soltero, profesión labrador, de veintiún años, y cuyas señas personales son: pelo negro, ojos negros, cejas al pelo, nariz regular, barba poca; domiciliado últimamente en Arfa (Lérida), y sujeto á expediente por haber faltado á concentración á la Caja de recluta de Balaguer para su destino á Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en Barcelona, ante el Juez instructor don Francisco Alabert y Piella, Comandante de Ingenieros con destino en el cuarto Regimiento de Zapadores Minadores, de guarnición en Atarazanas; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo efectúa.—Barcelona, 29 de Enero de 1916.—Francisco Alabert. JM—535

efectúa.—Barcelona, 29 de Enero de 1916.—El Juez instructor, Francisco Alabert. JM—535

1629

COREBACHO SANTOMÍ, Enrique José; hijo de Bernardo y Amalia, natural de Meira (Pontevedra), de estado soltero, profesión pescador, de veinte años; domiciliado últimamente en Meira; procesado por no presentarse al ser llamado para el servicio de la Armada; comparecerá, en término de noventa días, ante D. Gerardo Obertín y Doldán, Teniente de Navio de la Armada, Ayudante de Marina de este distrito y Juez instructor de esta información sumaria.—Cangas, 29 de Enero de 1916.—El Juez instructor, Gerardo Obertín. JM—450

JM—448

1630

CRESPO GONZALEZ DE DURAN, Luis Santiago; hijo de José y Narcisa, natural de Baracaldo (Vizcaya), de estado soltero, profesión artista, de veintidós años, estatura 1,704 metros; domiciliado últimamente en Baracaldo; procesado por haber faltado á concentración á la Caja de recluta de Bilbao; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente D. Manuel Rico Ochagavia, Juez instructor del Regimiento Cazadores de Alfonso XIII, 24 de Caballería, de guarnición en Vitoria.—Vitoria, 11 de Febrero de 1916.—El primer Teniente, Juez instructor, Manuel Rico. JM—777

1631

CRESPO VALES, Manuel; hijo de Casimiro y Carmen, natural de Vilaboa (Villagarcía), de estado soltero, profesión marinero, de veinte años; domiciliado últimamente en Vilaboa; procesado por la falta de presentación al ser llamado para el servicio de la Armada; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor, Capitán de Infantería de Marina, D. Juan Cordero Bellido, en el Juzgado especial de esta Comandancia de Marina de Villagarcía.—Villagarcía, 11 de Febrero de 1916.—El Juez instructor, Juan Cordero Bellido. JM—771

1632

CUELLO, Salvador; fogonero que fue del vapor español A. Cola; domiciliado últimamente en dicho buque; comparecerá, en término de treinta días, para prestar declaración como testigo en causa que por lesiones de Vicente Monmenou se instruye, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de esta provincia, Capitán de Infantería de Marina D. Isaias Alvarez y Diaz.—Cádiz, 29 de Enero de 1916.—El Juez instructor, Isaias Alvarez. JM—445

1633

CURIEL GARCIA, Alejandro; hijo de Eusebio y Deogracias, natural de Torrico (Toledo), de estado soltero y de oficio jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en dicho pueblo; procesado por haber faltado á la concentración ordenada en 14 de Diciembre de 1914, estando en la actualidad destinado como presunto desertor al Regimiento Infantería del Serrallo, número 69, en Ceuta; comparecerá, en el término de sesenta días, á partir de la fecha en que sea publicado este anuncio, ante el señor Juez instructor del citado expediente, Capitán de Infantería D. Alejandro de la Guardia y Ruiz de Rebolleda, con domicilio oficial en Madrid, calle de Ferraz, número 28, principal izquierda, quedando advertido que de no verificarlo será considerado como desertor.—Madrid, 4 de Febrero de 1916.—El Capitán, Juez instructor, Alejandro de la Guardia. JM—647

1634

DIAZ, Manuel; hijo de Josefa; natural de Meira, provincia de Pontevedra, de estado soltero, profesión pescador, de veinte años; domiciliado últimamente en Meira; procesado por no presentarse al ser llamado para el servicio de la Armada; comparecerá, en término de noventa días, ante D. Gerardo Obertín y Doldán, Teniente de Navio de la Armada, Ayudante de Marina de este distrito y Juez instructor de esta información sumaria.—Cangas, 29 de Enero de 1916.—El Juez instructor, Gerardo Obertín. JM—450

JM—449

1635

DOMINGO LLOPART, Francisco; natural de Torre de Claramunt (Barcelona), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, del reemplazo de 1912 y cupo de instrucción; domiciliado últimamente en el pueblo de su naturaleza; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de quince días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Vergara, número 37, D. Manuel Canga-Argüelles; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Barcelona, 27 de Enero de 1916.—El Comandante, Juez instructor, Manuel Canga-Argüelles. JM—440

JM—440

1636

DOMINGUEZ RODRIGUEZ, Santiago; hijo de Vicente y Catalina, natural de Realejo Bajo, Ayuntamiento de idem, provincia de Canarias, de estado casado, profesión jornalero, de veinticuatro años, estatura 1,610 metros; domiciliado últimamente en el pueblo de su naturaleza, y á quien se instruye expediente por falta de incorporación á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Orotava, número 65, D. Manuel Fresno Urzay, residente en Orotava; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Orotava, 1.º de Febrero de 1916.—El segundo Teniente, Juez instructor, Manuel Fresno Urzay. JM—651

JM—651

1637

FARRÉ GIRONA, Enrique; domiciliado últimamente en Barcelona; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, para declarar en causa por intento de suicidio de Isidora Balaña, instruida por el Capitán de Corbeta de la Armada D. Antonio María Villalón y Demestre; bajo apercibimiento que de no comparecer en dicho plazo le parará el perjuicio á que haya lugar con arreglo á la ley.—Barcelona, 31 de Enero de 1916.—El Juez instructor, Antonio María Villalón y Demestre. JM—439

JM—439

1638

FERNANDEZ CANAS, Benjamín; hijo de Francisco y María, natural de Encinedo (León), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Encinedo (León), y sujeto á expediente por haber faltado á concentración á la Caja de Recluta de Astorga para su destino á Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en el Juzgado militar de esta Plaza ante el Juez Instructor D. Diego Ordóñez Ibáñez, Comandante, con destino en el Regimiento Infantería de Valencia, número 23, de guarnición en Santander, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santander, 13 de Febrero de 1916.—El Juez instructor, Diego Ordóñez. JM—794

1639

FERNANDEZ SANTIAGO, José; hijo de Lorenzo y Lorenza, natural y vecino de Muros, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años, procesado por no ingresar en el servicio de la Armada; comparecerá, en el término de noventa días, ante la Ayudantía de Marina de Muros.—Muros, 7 de Febrero de 1916.—El Juez instructor, Francisco Duarte.

JM—648

1640

FORNES FERRE, Justo; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión electricista, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor, Capitán de Infantería de Marina don José Gómez Imaz, para salir responsable á la causa que por el expresado delito se le sigue.—Cartagena, 4 de Febrero de 1916.—José Gómez Imaz.

JM—554

1641

GARCIA AFONSO, José; hijo de Juan y Petronila, natural de La Rambla, provincia de Canarias, de veintitrés años, estatura 1,723 metros; domiciliado últimamente en Maricaragua (Cuba); procesado por faltar á incorporación; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento de Infantería de Orotava, número 65, D. Lorenzo Machado Méndez, residente en Orotava (Canarias), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Orotava, 28 de Enero de 1916.—El segundo Teniente, Juez, Lorenzo Machado Méndez.

JG—653

1642

GARCIA CABRERA, Joaquín; hijo de Abelardo e Isabel, natural de Los Barrios de Salas (León), profesión labrador, de veintiún años; domiciliado últimamente en Los Barrios de Salas (León), y sujeto á expediente por haber faltado á concentración á la Caja de Recluta de Astorga para su destino á Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en Barcelona, ante el Juez instructor D. Francisco Alabert y Peilla, Comandante de Ingenieros, con destino en el cuarto Regimiento de Zapadores minadores, de guarnición en Atarazanas; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo efectúa.—Barcelona, 10 de Febrero de 1916.—El Juez instructor, Francisco Alabert.

JG—783

1643

AGUILAR MEDINA, Rafael; vecino de Cogolllos Vega; comparecerá, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Salvador, de Granada, y Secretaría de D. Antonio Escobar Brabander, para ser constituido en prisión y responder á los cargos que le resultan en causa que se sigue contra el mismo y otros por delito de falsedad, bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde.

2147

1644

ALFONSO Y ALFONSO, María; hija de Manuel y María, natural de Mañufe-Oporto (Portugal), estado casada, profesión fondista, de sesenta y nueve años; domiciliada últimamente en Tuy (Pontevedra); procesada por el delito de hurto; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juzgado de instrucción de Tuy á constituirse en prisión.

2175

1645

ALMENDROS GARCIA, Tomás; natural de Chinchón, estado soltero, profesión jornalero, de veintinueve años; domi-

ciliado últimamente en la calle de Pedro Martir, número 12, principal; procesado por tentativa de hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de esta Corte, Secretaría de D. Esteban Unzueta.

2108

1646

ANGUERA VIVES, Pompilio; hijo de María, estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Maella (Zaragoza); procesado por infracción de la ley de Caza; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Caspe, á notificársele el auto de procesamiento y recibirlle indagatoria.

2134

1647

ARELLANO PEREZ, Jenaro; domiciliado últimamente en Haro; procesado por escarnio á la Religión; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Haro á constituirse en prisión, acordada en dicho sumario, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

2228

1648

ARENAS GONZALEZ, Luis; natural de Madrid, de estado soltero, profesión pintor, de veinticinco años, hijo de Julián y de Josefa; domiciliado últimamente en Madrid; procesado por estafa por viajar sin billete; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Pablo, de Zaragoza, á constituirse en prisión y responder á los cargos que le resultan en la referida causa.

2116

1649

ARJONA MANJON, Rafael; domiciliado últimamente en Córdoba; comparecerá, ante el Juzgado de instrucción de Posadas, dentro del término de diez días, como procesado en causa por hurto de caballerías, á reducirse á prisión y responder á los cargos que le resultan del mismo.

2111

1650

ASUNCION SANCHEZ, Manuel; de treinta y un años, de estado casado, vendedor ambulante, natural y vecino de Logroño, como comprendido en los números 1.^o y 3.^o del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Roa, á responder de los cargos que contra él resultan en sumario que se le sigue por estafa.

2248

1651

BASULIO, Pedro; natural de Tortella, de estado soltero, profesión jornalero, de cuarenta y cinco años, hijo de Pedro y de María; domiciliado últimamente en Zaragoza; procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Pablo, de Zaragoza, á constituirse en prisión acordada en dicha causa.

2177

1652

BENITEZ VERGARA, Manuel, (a) Bosque; natural de Sevilla, de treinta años, estatura regular, carnes regulares, bigote negro, cerrado de barba; procesado por hurto de paños á Francisco López Díaz; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Moguer, á responder á los cargos que le resultan en el sumario que se le instruye.

2163

1653

BERNAL MATEO, Antonio Agustín; natural de Jumilla (Murcia), de estado casado, profesión carpintero, de treinta y dos

años, hijo de Rafael y Antonia; domiciliado últimamente en la calle Batalla del Salao, 4; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría del señor Moreno Pastor, á fin de que cumpla la pena que le ha sido impuesta en dicha causa.

2107

1654

BLASCO COVES, José; domiciliado últimamente en Alicante; procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Alicante, á fin de ser reducido á prisión, bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde.

2218

1655

RLAYA VIVANCOS, José; natural de Fuentel-Alamo; domiciliado últimamente en Cartagena, San Gil, 6; procesado por contrabando; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Juan, de Murcia, á responder de los cargos que le resultan.

2110

1656

CAMPOS ENCINAS, Joaquín; natural de Sevilla, de estado soltero, profesión ebanista, de dieciocho años; domiciliado últimamente en Sevilla, calle de Osorio, número 32; procesado por estafa, en unión de otro; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Ocaña, para notificársele el auto de procesamiento y prisión, constituirse en ella y recibirlle indagatoria.

2243 bis

1657

CANDIAL ORDOVAS, Andrés, de diecinueve años, de estado soltero, profesión guarnicionero, hijo de Manuel e Hilaria, natural de Zaragoza; procesado en causa sobre estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Ateca, por haberse acordado su prisión.

2126

1658

CONESA HERNANDEZ, Aquilino; hijo de José y Blasa, natural de La Raya (Murcia), de estado casado, profesión albañil, de cuarenta y un años; domiciliado últimamente en su pueblo, procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Chinchón, para ser reducido á prisión.

2136

1659

COSGAYA MEDINA, Antonio; de profesión motorista; domiciliado últimamente en Santander, calle de Santa Lucía, número 24, bajo; procesado por daños en sumario número 26 de 1912; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Santander, á responder de las consecuencias de dicha causa.

2157

1660

DIAZ CORTES, Dolores; de sesenta y ocho años, estado soltera, hija de Agustín y de Francisca, natural y domiciliada últimamente en Zaragoza, calle de las Arcadas, número 21; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Borja, dentro del término de diez días, por haberse decretado su prisión provisional, como procesada en causa sobre estafa.

2272

1661

DIEZ MANSO, Baldomero; natural de Peñafiel (Valladolid), de estado soltero, profesión jornalero, de veinticinco años, hijo de Esteban y María; domiciliado últimamente en la calle de Rodríguez San Pedro, número 45, portería; procesado

por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte, Secretaría del Sr. Rives. 2238

1662

Dos gitanos, conocidos por los Céntimos, los cuales son hermanos, ambos de estatura regular, más bien delgados, uno como de veinticuatro años, y el otro de unos veinte, viéndose éste traje de pana lisa negra, sombrero plano, también negro, y alpargatas blancas, de las que también usaba el otro; comparecerán, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción de Ubeda, para declarar en causa que se instruye sobre hurto de una luna al vecino de esta ciudad Pedro Orzález López, apercibidos aquéllos que, de no comparecer, les parará el perjuicio legal procedente. 2231

1663

ESTANISLAO ARTEAGA, Alfredo; natural de Alicante, de estado soltero, profesión limpiabotas, de cuarenta años; domiciliado últimamente en Alicante, calle de la Montería, número 33; procesado por estafa en unión de otro; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Orihuela, para notificarle el auto de su procesamiento y prisión, constituirse en ella y recibirla indagatoria. 2243

1664

FERNANDEZ GARCIA, Mamés; natural de La Brufa, partido de La Vecilla, provincia de León, estado casado, profesión jornalero, de cuarenta y siete años, hijo de Pablo y Feliciana; domiciliado últimamente en Cigüenza; procesado por matrimonio ilegal; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Torrija de Soria, para prestar declaración indagatoria en la causa que se sigue por dicho delito. 2232

1665

FERNANDEZ GARCIA, Manuel; natural de Manjoya (Oviedo), estado soltero, profesión marinero, de dieciocho años, hijo de Emilio y Elvira, estatura regular, pelo negro, ojos garzos, nariz regular, color del rostro moreno, viste traje de tricot azul, botas negras y gorra gris á cuadros; domiciliado últimamente en Valladolid, calle Verbena, número 9; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Plaza, de Valladolid, á ser reducido á prisión. 2254

1666

FERNANDEZ MAGAZ, Fernando; vecino de Castrillo de Cepeda, de veinte años, estado soltero, hijo de Manuel y Antonia; comparecerá, ante el Juzgado de instrucción de Astorga, en el término de diez días, al objeto de constituirse en prisión, acordada por la Audiencia Provincial de León, en causa que se le sigue por disparo de arma de fuego, apercibido que si no lo verifica en dicho término será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar. 2220

1667

FERNANDEZ RODRIGUEZ, Manuel; vecino de Sevilla, Juan Antonio Estrada Vélez, de la misma vecindad, barrio de Triana, calle Evangelista, y José Mendoza del Río, de la propia vecindad; comparecerán, ante el Juzgado de instrucción de Morón de la Frontera, para rendir indagatoria en causa contra los mismos por hurto de caballerías á Cristóbal Borrera, en término de diez días, apercibi-

dos de ser declarados rebeldes, intere-
sándose su prisión. 2288

1668

FONCUBERTA COSTA, Luis; natural de Barcelona, hijo de Francisco y Angela, de estado soltero, profesión jornalero, de quince años; domiciliado últimamente en Lloret, calle de San Antonio, 61, tercero-segundo; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Concepción, de Barcelona, Secretaría del Sr. Grós, apercibido de declararle rebelde. 2223

1669

GARCIA, Pedro; de profesión jornalero, de veinte años; domiciliado últimamente en Santander, calle de Santa Luisa, número 21; procesado por hurto de lana, en causa número 16 de 1916; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Oeste, de Santander, ó se constituya en prisión en la Cárcel, á responder de las consecuencias de dicha causa. 2169

1670

GARCIA DE LOS RIOS MACHO, Emilio; natural de Sotobañado (Patencia), de estado casado, profesión cesante, de veintitrés años, hijo de Emilio y María; domiciliado últimamente en Santander; procesado por disparo de arma de fuego; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Este, de Santander. 2290

1671

GOYENA ARGUINDEGUI, Cirilo; hijo de Celestino y Petro, de quince años, de estado soltero, profesión labrador, natural y domiciliado últimamente en Ibieta; comparecerá, en término de quinto día, ante la Audiencia Provincial de Pamplona, para notificarle el auto por el cual se suspendió el cumplimiento de la condición que se le impuso en causa por estafa, bajo apercibimiento de que, si no comparece, se dejará sin efecto dicha suspensión de condena y se procederá desde luego á ejecutarla. 2245

1672

GUILLEN TERUEL, Francisco; domiciliado últimamente en Albox; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Huércal-Overa, para constituirse en prisión en causa por delitos electorales, instruida por dicho Juzgado con el número 4 de 1916, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 2229

1673

HERVÁS MARTÍNEZ, Gregorio; de treinta y cuatro años, estado soltero, profesión jornalero, natural y vecino de Verdalpino de Huete; procesado en causa que se instruye por estafa; comparecerá, ante este Juzgado de instrucción de Tarancón, dentro del término de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, con el fin de notificarle el auto de procesamiento y ser indagado; previéndole que, si no comparece, será declarado rebelde. 2173

1674

HERRERO, Manuel; de dieciocho años; domiciliado últimamente en la calle del Peñón, 4 y 6, segundo; procesado por el delito de hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista, de esta Corte, Secretaría del Sr. Sande, á fin de llevar á efecto su prisión y practicar las

demás diligencias acordadas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y de que le parará el perjuicio á que haya lugar. 2104

1675

JIMÉNEZ BERMUDEZ, Hilario; natural de Borja, estado casado, profesión jornalero, de treinta y nueve años, hijo de Julio y Fulgencia; domiciliado últimamente en Zaragoza; procesado por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Pablo, de Zaragoza, á constituirse en prisión acordada en dicha causa. 2259

1676

ICOS ICOS, Ana; estado soltera, de diecisésis años, profesión artista ambulante, vecina de Lión (Francia); procesada por hurto; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Sarriá, en término de diez días, para constituirse en prisión y recibirle indagatoria, apercibida si no de ser declarada rebelde. 2170

1677

IZQUIERDO GONZALEZ, Rafael; de veintisiete años, estado soltero; profesión del campo, vecino de Hueneja; comparecerá, dentro del término de veinte días, ante este Juzgado de instrucción de Guadix, para ser constituido en prisión preventiva y recibirle indagatoria en el sumario que en su contra se sigue, número 284 del año último, sobre disparo y lesiones; apercibido que, si no lo verifica, se le declarará rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar. 2279

1678

JIMENEZ DUAL, Soledad; de cuarenta años, de estado soltera, gitana, ambulante; procesada en causa por hurto; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Medina del Campo, dentro del término de diez días, contados desde la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID, con el fin de recibirle declaración indagatoria. 2161

1679

JIMENEZ GONZALEZ, Jacinto; natural de Aguilas de Río Alhama, hijo de Segundo y Eleuteria, de estado soltero, profesión jornalero, de diecinueve años; domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por hurto de metálico; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de Bilbao. 2271

1680

LEEMBERGER, Juana; presentará en el Juzgado de instrucción de Logroño, dentro del término de diez días, á la procesada en causa por estafa Ana Melbach Leemberger, bajo apercibimiento de que, en otro caso, se dará á la fianza la aplicación que determina el artículo 535 de la ley de Enjuiciamiento Criminal. 2154

1681

LEFLA FUL, Petronila; de estado casada, de treinta y tres años, profesión artista ambulante, vecina de Lión (Francia); procesada por hurto; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Sarriá, en término de diez días, para constituirse en prisión y recibirle indagatoria, apercibida si no, de ser declarada rebelde. 2171

1682

LÓBATO RAMIREZ, Bernardo; de veinticinco años, de estado soltero, estatura regular, más bien alto, viste sombrero negro cordobés, planchado roto, pantalón de pana negra, blusa larga, de celo-

rota, chaqueta de pana negra lisa y alpargatas, natural de San Juan (Zamora), barba y color moreno; Antón Montoya Silva, de treinta años, de estado soltero, natural de Villagranguina (Valladolid), bigote negro, estatura baja, viste pantalón de pana y chaqueta, gorra y alpargatas con clavos, es mal encarado; Valentín Motos Montoya, natural de Aldeanueva de Figueroa (Salamanca), estatura regular, viste pantalón de pana y chaqueta de pana, sombrero y alpargatas, delgado de cara y con barba; Ramón Vázquez Forosio, natural de Cuestas (Segovia), de cuarenta años, estatura alta, barba, mal encarado, viste pantalón de pana, blusa de color, larga y alpargatas; comparecerán ante el Juzgado de instrucción de Vitigudino y Cárcel del partido, dentro del término de quince días, para llevar a efecto su prisión provisional, acordada en causa que se les sigue por hurto.

2115

1683

LOPEZ DIAZ, Miguel, dodecisiéte á dieciocho años, bajo, afeitado, más bien blanco que moreno, delgado, lleva una pequeña melena en la frente, usa pantalón y chaqueta de pana negra, alpargatas blancas y camisa clara con pliegues, gitano; domiciliado últimamente en Huesca; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Huesca, sito en la plaza de San Victoriano, número 1, edificio de la Cárcel, para constituirse en prisión, en causa por disparos y lesiones, instruida por dicho Juzgado con el número 14 del corriente año, apercibiéndole que, en otro caso, será declarado rebelde.

2281

1684

LOZANO BARCO, Eugenio; de cuarenta á cuarenta y dos años; domiciliado últimamente en Pueblonrevo del Terrible; procesado en causa por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Hinojosa del Duque, para ser constituido en prisión decretada en la mencionada causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

2101

1685

LUCERGA HERNANDEZ, Bernardo; de veintiún años, de estado soltero, profesión cartero, hijo de Bernardo y Cándida, natural de Sevilla; comparecerá ante la Audiencia Provincial de Cádiz, para usar de su derecho por medio de Abogado y Procurador, dentro del término de diez días, en el sumario que se le sigue por estafa á la Compañía de ferrocarriles Andaluces.

2102

1686

LLORCA SERVET, Domingo; natural de Oliva (Valencia), de estado soltero, profesión cobrador, de veinte años, cuyas señas personales son las siguientes: estatura alta, pelo y ojos negros, nariz regular, rostro moreno, visto traje deteriorado de paño, alpargatas y gorra; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por estafa, por viajar sin billete; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia de Valladolid (Secretaría de D. Gregorio Núñez Anciles), á fin de constituirse en prisión, en referida causa, apercibido de ser declarado rebelde si no compareciese y parare el perjuicio á que hubiere lugar.

2296

1687

MÁRQUEZ RIQUELME, Diego (a) Seriñano; natural de Jerez de la Frontera, de estado soltero, profesión cartero, de treinta

y cuatro años; domiciliado últimamente en Sevilla, Recaredo, 13; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el señor Juez de Instrucción del distrito de San Vicente, de dicha capital.

2112

1688

MARTÍN VÉLEZ, José; natural de Llozoya, de estado casado, profesión corredor de comercio, de treinta años, estatura baja, calvo, ojos oscuros, nariz regular, color sano, visto traje de americana; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Rodas, número 9, tercero; procesado por expedición de billetes falsos del Banco de España; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte, Secretaría del Licenciado Pérez Herrero.

2157

1689

MARTÍNEZ Y MARTÍNEZ, Teresa; hija de José y Micaela, natural de Onteniente, profesión lavandera, de cincuenta y dos años; domiciliada últimamente en Sevilla, calle Risueña, número 8; procesada por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Salvador, de dicha capital, para ser constituida en prisión.

2291

1690

MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, José (a) Cojo; hijo de Serafín y de María, natural de Atiles-Porrino, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Atiles; procesado por lesiones; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juzgado de instrucción de Tuy á cumplir una condena impuesta en la Cárcel del partido.

2174

1691

MOLINA MUÑOZ, Lucas; hijo de Antonio y Mercedes, natural de Ronda, provincia de Málaga, de estado soltero, profesión dependiente, de dieciocho años; domiciliado últimamente en dicha capital, calle del Carmen, número 53; procesado por estafa en causa número 199 de 1915; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Alameda, de Málaga.

2109

1692

MONTERO FERNANDEZ, Manuel; domiciliado últimamente en Antequera; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Antequera, á responder de los cargos que le resultan; apercibido de que, si no lo hace, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que haya lugar, con arreglo á la Ley.

2219

1693

MONTOYA BLANCO, Julián; de cincuenta y tres años, estado casado, profesión tratante; domiciliado últimamente en Ciudad Rodrigo, calle de Santa Clara, número 8; procesado por el delito de hurto de caballerías; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Alba de Tormes.

2125

1694

MOYA ESCUDERO, Encarnación; de treinta y cuatro años, estado viuda; domiciliada últimamente en Ciudad Rodrigo, casa de José, El Perrita; procesada por el delito de hurto de caballerías; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Alba de Tormes.

2124

1695

MOYA ESCUDERO, Pilar; de cincuenta y nueve años, estado casada; domiciliada

últimamente en Ciudad Rodrigo, casa de José, El Perrita; procesada por el delito de hurto de caballerías; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Alba de Tormes.

2123

1696

MUÑOZ LAHOZ, José; hijo de José y de María, natural de Zaragoza, de estado soltero, profesión dependiente, de quince años; domiciliado últimamente en la plaza de Oriente, número 6, tercero-primer, de Barcelona; procesado por estafa número 841 de 1915; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado del distrito del Hospital, de Barcelona, Secretaría de D. Jaime Rius, sito en el Palacio de Justicia, Salón de San Juan, apercibido de ser declarado rebelde.

2129

1697

NAVAS LAGUNA, Francisco; hijo de Salvador y Agustina, natural de Samper de Calanda, partido de Híjar, provincia de Teruel, casado con María, profesión vidriero, de veinte años, con instrucción; domiciliado últimamente en la calle del Olmo, número 14, primera-segunda, de Barcelona; procesado por injurias y calumnia, número 442 de 1914, juzgado contra el mismo; comparecerá, en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de dicha capital, Secretaría de D. Jaime Rius, sito en el Palacio de Justicia, Salón de San Juan, apercibido de ser declarado rebelde.

2130

1698

NIETO SUAREZ, Antonio, de veinticuatro años, natural de Madrid; comparecerá, en término de tercer día, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Pilat, de Zaragoza, á quedar constituido en prisión provisional, decretada en causa sobre rapto.

2298

1699

PASTOR PEREZ, Honorio; hijo de Primo y Gabriela, natural de Valiadolid, de estado soltero, profesión jornalero, de dieciocho años; domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Ensanche, de Bilbao.

2270

1700

PEINADO GALLEGOS, José, y Manuel Camacho Parejo, de diecisésis y diecinueve años, de estado solteros, profesión calderero y jornalero, hijos de Estanislao y Dolores, y de Diego y Dolores, naturales de Linares y Sevilla; domiciliados últimamente en sus respectivos pueblos; comparecerán, en término de diez días á usar de su derecho, ante la Audiencia provincial de Cádiz, por medio de Abogado y Procurador, en la causa que se les sigue por estafa á la Compañía de ferrocarriles Andaluces.

2103

1701

PEREZ, David; natural de Cieza, provincia de Murcia, estado soltero, de treinta y siete años, hijo de Asunción; domiciliado últimamente en Vigo; procesado por robo frustrado; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Vigo.

2257

1702

PEREZ GONZALEZ, Aureliano; natural de Boecigüano (Guadalajara), estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, hijo de Mariano y Catalina; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción

del distrito de Buenavista, de esta Corte, Secretaría de D. Antonio Aguilar.

2232

1703

PEREZ VALDIVIELSO, Lorenzo; conocido por José, natural de esta Corte, hijo de Francisco y Angeles, estado soltero, profesión cantador flamenco, de veintisiete años; domiciliado últimamente en la calle de San Bernabé, número 10, piso principal; procesado por estafa de una capa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Inclusa, de esta Corte, Secretaría de D. Juan Martos.

2156

1704

PLATERO VILLASCLARAS, Francisco; hijo de Francisco y María, natural de Nerja, provincia de Málaga, estado soltero, profesión marinero, de treinta y cuatro años; domiciliado últimamente en Torro del Mar, procesado por hurto en causa número 277 de 1915; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito, de la Alameda, de Málaga, sito en la casa Ayuntamiento.

2231

Juzgados de Primera Instancia.

ALGECIRAS

D. Joaquín Bianchi Santacana, Abogado, Juez municipal de esta ciudad y accidentalmente Juez de instrucción de este partido.

Hago saber y ruego á las Autoridades civiles y militares, y encargo á los Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y rescate de un bolso de malla, de plata, con cadena larga de igual metal, que contenía 20 pesetas, unas llaves y dos pañuelos, que fué sustraído á D.^a Vicenta Pastor Ortiz el día 23 de Septiembre último estando sentada en la puerta de la fonda de Ortiz, de esta ciudad, y caso de ser habidos dichos efectos y metálico, sean puestos á disposición de este Juzgado con sus ilegítimos poseedores.

Asimismo procederán á la busca y detención de un individuo que estuvo en dicho sitio cogiendo colillas, cuyas señas son: de dieciocho á veinte años, vistiendo traje oscuro en mal uso y sombrero de ala ancha, negro, y de cuyo individuo se sospecha pueda ser el autor del hecho, y, caso de ser habido, sea puesto á disposición de este Juzgado en la Prisión preventiva de este partido, pues así lo he acordado en el sumario que instruyo con el número 131 de este año, por el delito de hurto.

Algeciras, 14 de Febrero de 1916.—Joaquín Bianchi.

JO—2358

ARACENA

D. Fernando Abarratégui y Pontes, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente se cita, llama, y emplaza á los que se crean dueños de tres enjalmas, dos lomillos, dos cinchas, una cubierta de esparto, dos costales de lona listados, tres sogas, una de ellas de cáñamo y dos de esparto, un concerro y un caldero de metal, que se dice fueron sustraídos el día 7, 8 ó 16 de Noviembre último de los sitios denominados Majada del Vacío y Molinos de la ribera de Cala, término de San Nicolás del Puerto y de Almadén de la Plata, ó de la finca sitio Partido Arenoso, término de Santa Olalla, á fin de que, en el término de diez días, contados desde la inserción de este edicto en la GACETA DE MADRID, comparezcan ante este Juzgado para recibirlas

declaración y ofrecerles el procedimiento de la causa que por tal delito y otro hecho se instruye contra Francisco Núñez Celalla, bajo apercibimiento que, de no comparecer, les parará el perjuicio á que haya lugar en Derecho.

Aracena, 17 de Febrero de 1916.—Fernando Abarratégui.—José Nogales.

JO—2361

AVILÉS

D. Eduardo Prada Vaquero, Juez de primera instancia del partido de Avilés.

Por el presente edicto cita y llama á D. Manuel Rodríguez Muñiz, natural de Trasona y ausente en ignorado paradero, á fin de que por sí, ó á medio de apoderado en forma, comparezca y se persone en el juicio de testamentaria pendiente en este Juzgado por fallecimiento de don José Rodríguez López y D.^a María Rodríguez Muñiz, vecinos que fueron de dicha parroquia de Trasona, y padre y hermano, respectivamente, del expresado don Manuel, advirtiéndole que mientras no comparezca estará representado por el Ministerio Fiscal. Al propio tiempo se le notifica la siguiente providencia, recaída en el repetido juicio:

«Providencia.—Juez accidental, Sr. García Robés.—Avilés 22 de Enero de 1916. Los proyectos de operaciones divisorias de la herencia de los causantes de esta testamentaria D. José Rodríguez López y D.^a María Rodríguez Muñiz, practicadas, respectivamente, por los contadores don Ramón González López y D. Angel García Somines y por el contador dirimente D. Froilán Arias Carbajal, y unidos á los presentes autos, pónganse de manifiesto por ocho días en la Secretaría del que autoriza, lo que se haga saber á todos los interesados, á quienes se advierte que si dentro de dicho término no hicieran oposición al proyecto del expresado dirimiente ni manifestaren su conformidad con cualquier otro, será aquél aprobado y mandado protocolizar. Lo proveyó y firma S. S., doy fe, G. Robés.—Ante mí, Trapa».

Dado en Avilés á 19 de Febrero de 1916. E. Prada Vaquero.—El Secretario, Federico Fernández Trapa.

JC—62

BILBAO—ENSANCHE

D. Felipe Fernández y Fernández de Quiros, Juez de primera instancia del distrito del Ensanche, de esta villa de Bilbao y su partido.

Hago saber: Que por providencia dictada con esta fecha, á instancia del Procurador D. José de Berasaluce, en representación de D. Esteban A. de Acillona y Garay, se ha acordado proceder á la cancelación de las 4.000 Obligaciones al portador de 500 pesetas cada una, al 5 por 100 de interés anual, Obligaciones que representan un valor nominal de dos millones de pesetas, y que fueron emitidas por don Rafael Picavea y Leguia, como Director Gerente y en nombre de la Compañía Forestal Articuza, Sociedad anónima, y en uso de las facultades que le confería el párrafo cuarto del artículo 27 de los Estatutos de dicha Sociedad, constituyendo al efecto en garantía de la amortización y pago de intereses de las Obligaciones emitidas, hipoteca sobre la finca rústica denominada Articuza y ferrocarril minero desde Zorroalde hasta la estación de Rentería, y extensiva á los edificios, instalaciones, terrenos y material fijo y móvil que en lo sucesivo existieren, según todo ello consta en escritura otorgada ante el Notario de esta villa D. José Martínez Carande, en 22 de Agosto del año 1903, haciéndose constar en otra de la misma

fecha, y ante el mismo Notario, que dicha finca Articuza responderá de 1.800.000 pesetas de capital y de los intereses correspondientes, y el ferrocarril minero de 200.000 pesetas de capital e intereses correspondientes, y á los efectos del párrafo sexto del artículo 82 de la vigente ley Hipotecaria, háganse dos llamamientos por edictos que se publicarán en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, y tiempo de dos meses cada llamamiento, con el fin de que llegue á conocimiento de cuantos se consideren con derecho á oponerse á la cancelación pretendida.

Dado en Bilbao á 19 de Febrero de 1916. Felipe Fernández y F. de Quirós.—Ante mí, P. S., Alfredo Bárcenas. X—371

BURGOS

D. Cecilio García Morales, Juez de primera instancia de esta ciudad de Burgos y su partido.

Por el presente edicto se cita y llama á los que se crean acreedores de D.^a Petra Ayala Martín, natural de La Revilla, partido judicial de Salas de los Infantes, y vecina que fué de esta capital, en donde falleció á los sesenta y tres años de edad, en estado de viuda, el día 4 de Noviembre de 1911, para que dentro del término de treinta días, á contar desde la inserción del presente en el Boletín Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID, comparezcan en este Juzgado, para con su intervención ratificar el inventario practicado en el expediente ab intestato que se sigue en el mismo por fallecimiento de expresada señora, bajo apercibimiento en otro caso de pararles el perjuicio á que hubiere lugar.

Dado en Burgos á 19 de Febrero de 1916.—Cecilio García Morales.

JC—65

D. Cecilio García Morales, Juez de primera instancia de esta ciudad de Burgos y su partido.

Por el presente edicto se cita y llama á los que se crean acreedores de D. Domingo Jiménez Arquiaga, natural de Briviesca y vecino que fué de San Adrián de Juarros, en donde falleció el día 26 de Diciembre de 1908, para que dentro del término de treinta días, á contar desde la inserción del presente en el Boletín Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID, comparezcan en este Juzgado, para con su intervención ratificar el inventario practicado en el expediente de ab intestato que se sigue en el mismo, por fallecimiento del expresado señor, bajo apercibimiento en otro caso, de pararles el perjuicio á que hubiere lugar.

Dado en Burgos á 19 de Febrero de 1916.—Cecilio García Morales.

JC—63

D. Cecilio García Morales, Juez de primera instancia de esta ciudad de Burgos y su partido.

Por el presente edicto se cita y llama á los que se crean acreedores de D. Julián Lara Santiago, de sesenta y cuatro años de edad, natural de Madrigalejo, partido judicial de Lerma, soltero, que falleció en Saldaña de Burgos, el día 6 de Marzo de 1912, para que dentro del término de treinta días, á contar desde la inserción del presente en el Boletín Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID, comparezcan en este Juzgado, para con su intervención ratificar el inventario practicado en el expediente de ab intestato, que se sigue en el mismo, por

fallocimiento del expresado señor, bajo sprecibimiento en otro caso, de pararles el perjuicio á que hubiere lugar.
Dado en Burgos á 19 de Febrero de 1916.—Cecilio García Morales.

JC-64

COLMENAR VIEJO

D. Acacio Charrín y Martín-Veña, Juez de primera instancia de esta villa de Colmenar Viejo y su partido.

Por el presente cito, llamo y emplazo á los que se crean con derecho á heredar á la causante D.ª Concepción Flamont Sampere, que falleció abintestato, para que, en el término de veinte días, á contar desde su inserción en la GACETA DE MADRID, y Boletín Oficial de la provincia, comparezcan ante este Juzgado á reclamar la herencia intestada de dicha señora, habiendo sido ya reclamada por doña Enriqueta Flamont y Tamarit, sobrina de la interfecta; pues así lo tengo acordado en providencia dictada con fecha 19 de los corrientes, siendo los segundos edictos que se publican con el objeto indicado.

Colmenar Viejo, 19 de Febrero de 1916.
Acacio Charrín y Martín-Veña.—El Secretario: P. S., Mariano Guardiola.

X-370

LA CAROLINA

D. Eduardo Fernández Pita y Gómez, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo á todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca de las caballerías cuyas scñas al final se expresan, que el dia 5 de Enero último, fueron hurtadas de la suerte de Casilda, de este término, y á la detención de las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

Señas de las caballerías.

Un mulo capón, de dos años, alzada 1,44 metros, capa negra, raza española, pelos blancos en la frente y molino, propio de Justo Domingo Pérez, vecino de Tejadillos.

Una yegua de ocho años, alzada 1,37 metros, capa castaña, raza española, lunares blancos del aparejo; propia de Leandro Rayuela, vecino de Valdemena.

Un mulo de tres años, capa roja-oscuro, raza española, cabos más oscuros; propio de Pascual Espinosa Pérez, vecino de Zafrilla.

Un mulo capón, de treinta meses, alzada 1,42 metros, capa negra, raza española, boci-rojo; propio de Rufino Soriano, vecino de Zafrilla.

Un mulo entero, de quince meses, alzada 1,34 metros, capa negra, raza española, boci-blanco; propio de Francisco Domingo Bueno, vecino de Zafrilla.

Una mula de quince meses, alzada 1,36 metros, capa negra, raza española; propia de Santos Martínez Escutia, vecino de Zafrilla.

Un mulo, capón, de doce años, alzada 1,45 metros, entre pelado, raza española, lunares blancos del aparejo; propio de José Romero, vecino de Zafrilla, y

Un macho, capón, de treinta meses, más de marca, raza española, pelo pardo; propio de José Saig Rojas, vecino de Zafrilla.

Todas las caballerías tienen el hierro de la Compañía aseguradora El Fénix Agrícola, donde estaban aseguradas.

Dado en La Carolina á 12 de Febrero de 1916.—Eduardo F. Pita.—P. S. M., Raíael Cámara.

JO-2152

LAS PALMAS

D. Antonio Mesa y López, Juez de primera instancia accidental del distrito de Triana de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en las diligencias promovidas por D.ª Angela Arencibia y Almeida, viuda, y de esta vecindad, sobre declaración de ausencia en ignorado paradero de sus hermanos D. Juan, don Manuel y D. Soledad Arencibia y Almeida, he acordado la publicación del presente, por término de dos meses, por el que se llama por primera vez á dichos ausentes y á los que se crean con derecho á la administración de sus bienes, si aquéllos no se presentasen.

Y para su fijación en los lugares de costumbre de esta ciudad y la de Guía, e inserción en la GACETA DE MADRID, Boletín Oficial de la provincia y Diario de Avisos de esta localidad, expido el presente en Las Palmas á 16 de Febrero de 1916.—Antonio Mesa.—El Secretario, Domingo Doreste.

JC-65

LÉRIDA

El infrascrito Secretario.

Certifico: Que en los autos de menor cuantía promovidos por el señor Abogado del Estado contra los herederos de Sebastián Mayals Altamira, Pedro Solé Bosch y herederos ignorados de Serafín Solé Farré, sobre prescripción de una hipoteca, se ha dictado la sentencia cuya cabecera y parte dispositiva son como sigue:

«Sentencia.—En la ciudad de Lérida, á 19 de Febrero de 1916; el Sr. D. José Ávila Aparicio, Juez de primera instancia de Lérida y su partido, habiendo visto los presentes autos de juicio declarativo de menor cuantía promovido por el señor Abogado del Estado, en representación de la Administración, contra Sebastián Mayals Altamira y sus herederos, en cuyo nombre ha comparecido Dolores Solé Bosch, como viuda de Sebastián Mayals, usufructuaria de éste, en nombre y representación de su hijo menor Pedro Mayals Solé, heredero de aquél, dirigida por el Letrado D. Francisco Sagastizábal; Pedro Solé Bosch y los herederos desconocidos de Serafín Solé Farré, declarados éstos y aquél en rebeldía sobre prescripción de una hipoteca, y

»Resultando que, etc.:

»Considerando, etc.:

»Fallo que debo declarar y declaro no haber lugar á la demanda interpuesta por el señor Abogado del Estado en nombre de la Administración, contra los herederos de Sebastián Mayal Altamira, Pedro Solé Bosch y herederos ignorados de Serafín Solé Farré, á todos los que absuelvo de la misma, sin hacer expresa condena de costas; y, en su consecuencia, cancelse la anotación preventiva de la demanda, expidiéndose el oportuno mandamiento al señor Registrador de la Propiedad.

»Así por esta mi sentencia, después de haber visto las disposiciones legales de aplicación al caso, lo pronuncio, mando y firmo.—José Ávila.

»Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor Juez que la suscribe, en el día de hoy, estando celebrando audiencia pública.

Lérida, 19 de Febrero de 1916.—Marcelino Fernández.»

Y para que sirva de notificación á los demandados Pedro Solé Bosch y los herederos ignorados de Serafín Solé Farré, extiendo la presente en Lérida á 21 de Febrero de 1916.—Marcelino Fernández.

JC-67

MADRID—BUENAVISTA

En los autos ejecutivos seguidos en este Juzgado y Secretaría de D. José Dalmau, de que luego se hará mérito, se ha dictado la sentencia, que copiado su encabezamiento y parte dispositiva, son como sigue:

«Sentencia.—En la villa de Madrid á 27 de Diciembre de 1915; el Sr. D. Félix Jarabo y García, Juez de primera instancia del distrito de Buenavista, de esta Corte, habiendo visto los presentes autos ejecutivos instados á nombre de D.ª Jesusa Soledad Vega y Ortiz, viuda, propietaria y vecina de esta Corte, como heredera de su marido D. Manuel García Gutiérrez, representada por el Procurador D. Luis Soto y defendida por el Abogado D. Joaquín Ruiz Jiménez, contra D.ª Benigna, D. José Antonio y D.ª Sofía Blanco Fernández, D. Juan Antonio Gómez Blanco y D.ª Luisa Martínez Blanco, y en caso de fallecimiento de estos cuatro últimos, contra los que en el día representen legalmente sus derechos y obligaciones, y la primera y los dos últimos como sucesores y causabientes de D.ª Ramona Fernández López, y D. José Antonio y D.ª Sofía, por si y también como sucesores de su madre D.ª Ramona Fernández, que han sido declarados en rebeldía por no haber comparecido á oponerse á la ejecución; sobre reclamación de un crédito de 25.000 pesetas, intereses y costas, garantido con hipoteca de la casa número 27, de la calle de Miguel Servet, de esta villa, y

»Fallo que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada contra D.ª Benigna, D. José Antonio y D.ª Sofía Blanco y Fernández, D. Juan Antonio Gómez Blanco y D.ª Luisa Martínez Blanco, y en caso de fallecimiento de los cuatro últimos ó de alguno de ellos, contra los que representen legalmente sus derechos y obligaciones, por la cantidad principal de 25.000 pesetas, intereses estipulados de 6 por 100 anual desde 17 de Septiembre de 1912, y costas, en todo lo que expresamente se condene á dichos deudores, y en su virtud mando también que con los bienes embargados y demás que fuere necesario embargar, se haga pago á la acreedora D.ª Jesusa Soledad Vega, de dichas responsabilidades.

»Así por esta mi sentencia, que además de notificarse en estrados por la rebeldía de los deudores, se publicará su encabezamiento y parte dispositiva en los periódicos oficiales GACETA y Diario de Avisos, lo pronuncio, mando y firmo.—Félix Jarabo.»

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, mediante la rebeldía de los deudores, pongo y firmo el presente en Madrid á 31 de Enero de 1916.—El Juez de primera instancia, Félix Jarabo.—El Secretario, P. S., Indalecio de Miguel.

X-364

MADRID—CENTRO

En el Juzgado de primera instancia del distrito del Centro, de esta Corte, se han substanciado mediante repartimiento los autos, en que previa la tramitación legal, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor siguiente:

«Sentencia.—En la villa de Madrid, á 1º de Febrero de 1916; el Sr. D. Enrique Robles Nisarre, Juez de primera instancia del distrito del Centro, de la misma, habiendo visto los presentes autos ordinarios de juicio declarativo de mayor cuantía, seguidos entre partes, de la una como demandante, D.ª Gregorio Adela Jiménez

Méndez, asistida de su esposo D. Recaredo Collar y Alvarez, ambos mayores de edad, dedicada á las labores de su sexo la primera, y empleado el segundo, vecinos de esta Corte, representados por el Procurador D. Pedro Mariano Palacios, bajo la dirección del Letrado D. Joaquín Rocamora, y de la otra, con el concepto de demandados, los que se crean derechos habientes de D. Modesto Ezequiel Jiménez Méndez, cuyos nombres, circunstancias y domicilios se ignoran en rebeldía, y el señor Fiscal municipal de este distrito, en representación del expresado D. Modesto Ezequiel, ausente en ignorado paradero, sobre que se declaró la presunción de muerte de este último, y abierta la sucesión de bienes de équel, y

«Fallo que estimando procedente la demanda interpuesta en estos autos, dobo declarar y declaro la presunción de muerte de D. Modesto Ezequiel Jiménez Méndez, natural de Domínguez, provincia de Soria, de cincuenta y nueve años de edad, hijo de Juan y de María, soltero, que tuvo su último domicilio en esta Corte, con todas las consecuencias inherentes á esta declaración, la cual no producirá efecto alguno hasta pasados seis meses desde su publicación en los periódicos oficiales de esta localidad, GACETA DE MADRID, Boletín y Diario de Avisos.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Enrique Robles.»

Dicha sentencia fué publicada en el mismo día de su fecha por el señor Juez que la dictó.

Y para su inserción en los periódicos oficiales, además de la fijación de un ejemplar en el sitio público de costumbre, se expide el presente en Madrid á 24 de Febrero de 1916.—El Secretario: ante mí, Rafael L. de Sande.—V.º B.º: El Juez de primera instancia, Enrique Robles.

X—366

MADRID—LATINA

En el Juzgado de primera instancia del distrito de la Lavina, de esta Corte, y Secretaría de D. Francisco de Paula Rives, pendían, por virtud de repartimiento, autos de juicio voluntario de testamentaria de D. Lázaro López, en los que, á virtud de pretensión del Procurador Navarro, á nombre de D. Víctor Fernández, tutor de los menores hijos de doña Rosalía Fernández, se practicó tasación de las costas, ocasionadas con posterioridad á la última verificada, que ascendió á 12.612 pesetas con 85 céntimos, y la cual fué aprobada, como asimismo la cuenta rendida por el Administrador judicial D. Tomás Blázquez, que también ascendió á 11.506,81 pesetas en contra de dicha testamentaria; y habiéndose interesado por el Procurador Ramírez, á nombre de D. Tomás Blázquez, que tanto los gastos de dicho Administrador, como las costas, que se hagan efectivas por la vía de apremio, vendiéndose en subasta pública, previo avalúo, todos los inmuebles que forman parte de la masa de la herencia en las operaciones testamentarias del D. Lázaro López, y que se adjudicaron á los acreedores á la misma, y que antes se notifiquen y requiera á dichos acreedores para el pago de aquellos gastos y costas, en la proporción á sus respectivos créditos, bajo apercibimiento de procederse por la vía de apremio con-

tra dichos inmuebles, vendiéndolos en pública subasta para hacer el indicado pago, se han dictado las siguientes:

«Providencia.—Juez, Sr. Moya.—Madrid, 27 de Diciembre de 1915.—Por presentado este escrito, que se unirá á los autos á que se refiere; y de la pretensión formulada por el Procurador Ramírez en su escrito de 17 de Noviembre último, dese trasladó á las partes personadas en dichos autos y al señor Fiscal municipal, para que dentro de tercer día expongan, respecto de ella, lo que crean conveniente á su derecho, para lo cual se les entregarán las copias simples presentadas.

«Lo mandó y firma S. S.º, doy fe, Moya. Ante mí, Francisco de P. Rives.»

«Providencia.—Juez, Sr. Moya.—Madrid, 9 de Febrero de 1916.—Por presentado este escrito, que se unirá á los autos de su razón, entregándose á los coligantes las copias simples que se acompañan, y visto lo que se solicita, notifíquese y requírase á los acreedores de esta testamentaria, no personados, para los fines que se futeren, á cuyo fin, y por ignorarse sus domicilios, hágase tal notificación y requerimiento por medio de edictos que se fijarán en el sitio de costumbre de este Juzgado, que se publicarán además en el Diario de Avisos y GACETA DE MADRID, y concertándose el término de cinco días para que verifiquen el pago, bajo apercibimiento de proceder por la vía de apremio para hacer efectivas los gastos y costas, embarcándose los inmuebles adjudicados y vendiéndolos en pública subasta, y requírase también á los acreedores personalizados por medio de sus respectivos Procuradores, para que paguen en igual término y bajo el mismo apercibimiento.

«Lo mandó y firma S. S.º, doy fe, Moya. Ante mí, Francisco de P. Rives.»

Y para que sirva de notificación y requerimiento en forma, para los fines decretados, á los acreedores de la testamentaria de D. Lázaro López, por personalizados en los autos, cuyos domicilios se ignoran, se expide la presente cédula para su publicación en la GACETA DE MADRID, y se firma en Madrid á 15 de Febrero de 1916.—El Secretario, Francisco de P. Rives.—V.º B.º, Moya. X—367

POSADAS

D. Manuel Heredia y Trevilla, Juez de instrucción de este partido.

Por virtud de la presente requisitoria, ruego y encargo á toda clase de Autoridades, tanto civiles como militares, y Policía judicial, la busca y rescate de las caballerías que al final se reseñan, hurtadas el día 26 de Enero último del cortijo El Coto, término de Guadalcázar, á don Manuel Guerrero Aguilar, y, caso de ser habidas, sean puestas á disposición de este Juzgado, con sus tenedores legítimos.

Pues así lo tengo acordado en sumario que instruyo con tal motivo.

Señas de las caballerías.

Un mulo de un año, rojo, alzada 1,26 metros y el hierro.

Otro mulo, también de un año, castaño encendido, y el hierro B P.

Y una yegua de siete años, castaña obscura, alzada 1,60 metros, y el hierro S P.

Y aseguradas las tres en la Compañía El Fénix Agrícola.

Dado en Posadas á 14 de Febrero de 1916.—Manuel Heredia.—El Secretario, Licenciado Joaquín Iglesias.

JO—2166

VALENCIA

D. Juan Antonio Monserrat y Garín, Juez de instrucción del distrito de Serranos de esta ciudad.

En virtud del presente edicto, hago saber: Que en dicho Juzgado y Secretaría de D. José Pamplanco, bajo el número 4 del presente año, se instruye sumario sobre muerte por electrocución de José Ayesa Gracia, de treinta y cinco á cuarenta y cinco años de edad, albañil, casado y de Quintina Ayesa López, natural de un pueblo de la provincia de Zaragoza, de unos cuarenta y siete años, viuda de Angel Sena Causas, de cuyo matrimonio ha quedado un hijo menor de edad llamado Angel, ambos vecinos de esta ciudad, habitantes en la calle de Sagunto, número 3, cuyas muertes tuvieron lugar el día 7 del actual, en término municipal de Albalat dels Sorells, en cuyo sumario por providencia de este día, se ha acordado llamar por medio del presente edicto, que se publicará en la GACETA DE MADRID, á Lucía Ayesa López, hermana de la interfecta Quintina y á la viuda del interfecto José Ayesa Gracia, para que dentro del término de diez días, comparezcan ante dicho Juzgado de Serranos, sito en la plaza de Cisneros, número 3, con el fin de recibir la oportuna declaración y ofrecerles el sumario, enterándose del derecho que les concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, con la prevención que, de no comparecer, les parará el perjuicio á que haya lugar.

Valencia, 15 de Febrero de 1916.—Juan Antonio Monserrat. JO—2176

Jurisdicción de Marina.

LEQUEITIO

D. Juan Rico Montero, Ayudante de Marina del distrito de Lequeitio y Juez instructor del expediente en averiguación de la ausencia de Manuel Durango, sin segundo, padre del inscripto José Durango y Aldamiz-goxeaseva, que pretende ser exceptuado del servicio militar de la Armada.

Hago saber: Que en dicho expediente he acordado la comparecencia de Manuel Durango, natural de Durango (Vizcaya), hijo de padres desconocidos, de cincuenta años de edad, de oficio marinero, que se ausentó para Norte América (California), hace próximamente catorce años, y cuyo paradero se ignora.

Y para que pueda tener efecto su presentación, he dispuesto la publicación de la presente requisitoria, por la que citó, llamo y emplazó al referido Manuel Durango, para que en el plazo de tres meses se presente en esta Ayudantía de Marina; encargando á las Autoridades de todas clases, que cuando tengan conocimiento del paradero de aquél individuo, le pongan á mi disposición, con lo que se evitarán perjuicios á los que la excepción del servicio de la Armada de José Durango y Aldamiz-goxeaseva perjudica.

Lequeitio, 14 de Febrero de 1916.—Juan Rico. JM—825